



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal  
de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORES:**

Aguilar Sahuanay, Rosario Maribel (ORCID: 0000-0002-4350-380X)

Ticona Mamani, Leydi Rulby (ORCID: 0000-0002-6237-6500)

**ASESOR:**

Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel (ORCID: 0000-0003-0142-6604)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

ATE VITARTE - PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A Dios por iluminar mi camino, protegerme y cuidarme a cada momento, a mi Papá Mario por sus consejos y animarme en todo momento a no rendirme en cada obstáculo, a mi madre por su apoyo incondicional y su esfuerzo desmedido, a mi hijo Sebastian porque es un motivo más para seguir adelante y ser un buen ejemplo para él, y a todas las personas que estuvieron a mi lado motivándome a seguir adelante, porque sin sacrificio en esta vida no hay victoria.

### **Ticona Mamani, Leydi**

A mi padre celestial por darme la vida, principalmente a mí por lograr mis metas y haber seguido adelante cada día gracias por permitirme creer en ti mi Dios, a mi madre Margarita por sus consejos porque sin ella no lo hubiera logrado, gracias por siempre estar a mi lado en esta etapa, a mi padre Julio que desde el cielo me ilumino para darme esas fuerzas de seguir con mis proyectos y metas, siempre estuviste conmigo compartiendo experiencias y conocimientos bonitos, a mis hermanos que me impulsaban a seguir adelante con su cariño, presencia y sobre todo confianza.

### **Aguilar Sahuanay, Rosario**

## **Agradecimiento**

A Dios por permitirnos seguir adelante, a mi Asesor Abel Salazar por el tiempo dedicado y paciencia, por permitirnos cumplir nuestros objetivos trazados, así mismo por compartir sus conocimientos y enseñanzas.

Dar gracias a nuestros docentes que nos acompañaron estos 5 años alentándonos a seguir adelante, por habernos compartido experiencias laborales y siempre guiándonos en la forma correcta para obtener objetivos propuestos.

## Índice de contenidos

Caratula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenido .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de gráficos y figuras .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I.INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III.METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	12
3.2. Variables y operacionalización.....	12
3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis .....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	14
3.5. Procedimientos .....	14
3.6. Método de análisis de datos .....	14
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS .....	16
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES .....	26
VII. RECOMENDACIONES .....	27
REFERENCIAS.....	28
ANEXOS .....	34

## Índice de tablas

Tabla 1 Uso adecuado de documentos electrónicos .....	16
Tabla 2 Requisitos formales y sustanciales .....	17
Tabla 3 Análisis de cumplimiento de requisitos formales y sustanciales .....	19
Tabla 4 Comprobantes electrónicos .....	21
Tabla 5 Cálculo de crédito fiscal .....	22

## **Índice de gráficos y figuras**

Figura 1 Uso adecuado de documentos electrónicos .....	16
Figura 2 Requisitos formales y sustanciales.....	17
Figura 3 Comprobantes electrónicos .....	21

## **Resumen**

La presente investigación titulada “Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021”, tuvo como objetivo principal: Describir y analizar el uso los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C., Arequipa. La metodología empleada fue de tipo aplicada, diseño no experimental y descriptiva. La población se conformó por la documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal de la empresa en cuestión. El instrumento que se empleó fue el análisis documental y el instrumento la guía de investigación. Luego de emplear los instrumentos y analizar los resultados se pudo concluir que en la empresa Universo S.A.C. existe falta de información actualizada acerca del uso de comprobantes de pago electrónicos y la determinación del crédito fiscal, el encargado del área no priorizaba los requisitos determinados por la normativa tributaria, ocasionando un pago de tributo indebido.

Palabras clave: Comprobantes de pago electrónicos, crédito fiscal, IGV.

## **Abstract**

The present investigation entitled "Analysis of electronic payment receipts and VAT tax credit in the company Universo S.A.C., Arequipa 2021", had as its main objective: Describe and analyze the use of electronic receipts in the calculation of tax credit in the company Universe S.A.C., Arequipa. The methodology used was of an applied type, non-experimental and descriptive design. The population was made up of the documentation related to the electronic receipts and tax credit of the company in question. The instrument used was documentary analysis and the instrument was the research guide. After using the instruments and analyzing the results, it was possible to conclude that in the company Universo S.A.C. there is a lack of updated information about the use of electronic payment vouchers and the determination of the tax credit, the person in charge of the area did not prioritize the requirements determined by the tax regulations, causing an undue tax payment.

Keywords: Electronic payment vouchers, fiscal credit, IGV.



## **I. INTRODUCCIÓN**

Según el autor Vallejos (2019) el avance de la tecnología, y el proceso creciente de la información, empuja a toda empresa a adherirse a todo avance tecnológico que beneficie y facilite los procesos de operación y el control del mismo. Es así que los gobiernos han optado por modernizar sus entidades de control tributario, para que relativamente su proceso de control y fiscalización sea más eficiente e inmediato, por ello, dichas entidades dan paso a la utilización de comprobantes de pagos electrónicos, no solo por la facilidad, sino también es una forma de disminuir la informalidad, ya que su emisión y validación ocurre casi en tiempo real; asimismo (Escobar, 2017) indica que en países como Chile la facturación electrónica ha avanzado, también en algunos países como Guatemala, Argentina, México, etc. además de ser obligatorio en varios países latinoamericanos.

Como expresa Nieto (2020) en muchos países se pudo evidenciar que la implementación de los comprobantes electrónicos ha impactado de forma positiva a las empresas en aspectos como una rápida y adecuada gestión de pagos, cobros, de igual forma en la disminución de costos y la circunstancia de obtener nuevas maneras de financiamiento.

En el ámbito nacional, se puede observar que el IGV es el tributo con mayor evasión; en consecuencia, SUNAT empleando su capacidad fiscalizadora, solicita y exige los documentos contables de los contribuyentes con la finalidad de comprobar si la deuda tributaria expuesta es la correcta, además considerar las obligaciones formales y sustanciales a realizar la entrega de comprobantes de pago electrónico con la finalidad de ejecutar la correcta utilización del costo y gasto del crédito fiscal (Suárez, 2019).

En el ámbito local, el comercio electrónico ha beneficiado a muchas empresas, en especial en su crecimiento. Sin embargo, a los pequeños negocios como es la empresa Universo S.A.C. presenta dificultades en su adaptación a la tecnología, así como el uso obligatorio de la entrega de comprobantes de pago electrónico, cabe indicar que la empresa en estudio tiene escaso conocimiento acerca del manejo adecuado con respecto a las leyes tributarias del uso de comprobantes de pago electrónico, esto conllevaría al descuido en aspectos muy significativos de la empresa y dar como resultado efectos negativos en el uso del crédito fiscal.

Es por ello que se planteó como problema principal de la investigación: ¿Cómo se usan los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C. Arequipa, 2021?, los problemas específicos fueron: ¿Cómo es el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?, ¿De qué manera se realiza el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?

La investigación se justifica de manera práctica porque se pretende que el estudio sea una herramienta informativa y válida para el país y que la información expuesta brinde mayor conocimiento a los contribuyentes y en consecuencia, ayude en la entrega adecuada de los comprobantes de pago electrónico, siendo el resultado una eficiente recaudación de tributos por parte del estado. Asimismo, los dueños de diferentes empresas tendrán información suficiente acerca del uso apropiado del crédito fiscal, de acuerdo a los requerimientos determinados por la normativa tributaria. Se justifica de manera teórica porque brindará información no solo a los gerentes o contribuyentes, sino también a la comunidad de estudio e investigadora y a toda persona que desee saber sobre los comprobantes electrónicos y el crédito fiscal. Se justifica de forma metodológica porque la investigación estudiará las variables mediante el empleo de la técnica del análisis documental el cual servirá para futuras investigaciones académicas. Se justifica de forma social porque está encaminada a ser una solución para muchos contribuyentes que están en desarrollo y crecimiento empresarial, la investigación les permitirá controlar mejor sus operaciones y acreditarlas de forma indiscutible, así mismo podrán utilizar de forma adecuada el crédito fiscal para realizar el abono respectivo de los impuestos.

Por consiguiente, se planteó como objetivo general: Describir y analizar el uso los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021. Los objetivos específicos de la investigación fueron: Describir el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021, Analizar el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Se realizó los antecedentes Internacionales de acuerdo a las variables de estudio; en la investigación de Silva et al. (2016) de título Análisis del modelo operativo de la factura electrónica colombiana, la finalidad del estudio fue determinar factores que se involucran al momento de realizar una factura electrónica y sus posibles ventajas. La metodología fue de tipo cualitativa, descriptiva y bibliográfica. Los resultados reflejaron que el procedimiento de entrega y aceptación de facturas electrónicas en Colombia no es complicado; empero, el requerimiento de capacitación en cuanto a tecnologías de información, software empleado para la entrega de facturas electrónicas de Colombia no es muy diferente de la factura física. Un hecho que reduce la aplicación del proceso se refiere a que el uso de la facturación electrónica es opcional. Cabe preguntarse si se ha consultado a los grupos de interés (empresarios, contadores y otros). Después de una revisión teórica se pudo concluir que la emisión de las facturas electrónicas en Colombia no es compleja, pero existe falta de información sobre el tema, por tanto, es importante la capacitación al personal para exponer las ventajas de la entrega electrónica.

En la investigación de Doilet (2016) titulado; Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil, la finalidad de la tesis fue determinar los beneficios de la facturación electrónica y su posible influencia en la recaudación de tributos. Se consideró el tipo de estudio descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Se obtuvieron resultados donde indican que solo el 58% de los encuestados cumplen con sus declaraciones tributarias cuando les toca, también se indica que el 100% cree que en todas las compras se emiten facturas, y, por último, solo el 71% es consciente de las obligaciones tributarias de su empresa. Se concluye que la inclusión de la factura electrónica beneficia en cuanto los costos de actividades comerciales y a la vez contribuye en las recaudaciones fiscales.

Crespo (2016) en su tesis “Estimación del impacto de la aplicación de facturación electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil durante el periodo fiscal 2014”, la finalidad de la investigación fue realizar el análisis del impacto de la aplicación de facturación electrónica *en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales*, se desarrolló una

metodología de tipo descriptiva, con diseño no experimental, el resultado obtenido fue que la inclusión del uso de facturas electrónicas en Colombia, permitió la mejora con respecto a la cobranza de impuestos, debido a que reduce la evasión de impuestos, además que las declaraciones de impuestos se realizan de manera mucho más efectiva. El 62% de las empresas que implementaron la facturación electrónica corresponden a los que comercializan bienes, y el 38% corresponde a las empresas que prestan servicios. Se concluye en la investigación que las empresas grandes y medianas no tuvieron problemas en la adaptación de la factura electrónica ya que ellos representan un 95%, indican que esto se debe al uso adecuado de la tecnología.

Se realizó los antecedentes nacionales de acuerdo a las variables de estudio, en la investigación de (Nieto, 2020) en su investigación: "Factura electrónica y el crédito fiscal de las empresas comercializadoras de calzado del distrito de Puente Piedra, 2019", la finalidad de la investigación fue detallar la relación existente entre el documento electrónico y el crédito fiscal. El estudio fue considerado cuantitativo de tipo aplicada, diseño no experimental. El resultado obtenido aplicando el coeficiente de correlación de Rho Spearman arrojó un 0.429 lo cual evidencia que si hay correlación positiva mediana del comprobante electrónico y el crédito fiscal, así mismo se obtuvo una significancia de 0.005 es decir la factura electrónica se relaciona directamente con el crédito fiscal en las empresas, el autor concluyó que la facturación electrónica es relevante para el crédito fiscal ya que el desconocimiento de la empresa al momento de la facturación la hace incumplir con los requerimientos básicos para considerarse como un comprobante de pago válido, incurriendo en sanciones tributarias para los emisores, destinatarios de las facturas y pérdidas de crédito fiscal para el receptor de dichos documentos tributarios.

Cornejo (2019) en su trabajo titulado: "Comprobantes electrónicos y el crédito fiscal de las empresas comerciales de prendas de vestir, distrito Independencia, 2018", el objetivo del estudio fue establecer la relación de las variables de estudio de las empresas en estudio, la metodología de estudio empleada fue básica, nivel correlacional, diseño no experimental, los resultados obtenidos refieren que la correlación según Rho de Spearman entre las variables estudiadas (comprobantes

electrónicos y crédito fiscal) da como resultado 0.850 (85.0%), lo que se traduce como una correlación positiva considerable. Se halló de igual forma una significancia de  $p= 000$ , lo que permitió confirmar que si hay una correlación significativa de los comprobantes electrónicos y el crédito fiscal, al término de la investigación, se concluye que, luego de reconocer que las autoridades fiscales en un principio consideraron que las afiliaciones deban ser opcionales para el representante legal en la búsqueda de eliminar en gran medida la evasión fiscal, dando así paso a fiscalizaciones tributarias para poder proveer de recursos al Estado, en la actualidad, la SUNAT ya designa a un gran número de personas para que se integren a este método con el propósito de disminuir la entrega de documentos físicos falsos, al ser exigible para el adquiriente o usuario.

Chavez y Requena (2018) en su investigación que se denominó: “Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos para Evitar las Sanciones Tributarias en la Empresa Binresa S.A.C., 2017”, la finalidad de la investigación fue evaluar los procesos para una correcta emisión de documentos de pago electrónico, los cuales evitan las infracciones tributarias, ello ayudaría a reducir pérdidas, la metodología fue descriptiva analítica, diseño no experimental. Luego de verificar y revisar los documentos requeridos, el resultado obtenido indica que la empresa utilizó un gasto no aceptado por la SUNAT ya que el comprobante de pago no estaba emitido de acuerdo a los requisitos formales para ser considerado como tal bajo la LIR en el artículo 44 inciso J del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría año 2017. La administración tributaria detallo que la debía hacer una rectificación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta 2017, reparar el gasto y abonar el excedente del impuesto a la renta. La conclusión fue después del análisis de los documentos y los procedimientos a seguir para emitir comprobantes por pagos electrónicos que resultaron en sanciones tributarias, se observó un alto grado de incidencia en el incumplimiento de obligaciones fiscales formales que dan lugar a infracciones, sanciones e intereses.

En la investigación se estudiaron teorías relacionadas a las variables y dimensiones de estudio, así mismo se consideró definiciones de varios autores tales son:

De acuerdo al artículo 2 de la Normativa Comprobantes de pago, cada vez que cumplan las exigencias determinadas en el mismo reglamento, tales son; facturas, boletas de venta, los tickets o cintas de caja registradora, y todos los documentos que se autorizan a detalle en el artículo 4 numeral 6, estos documentos deberán permitir realizar una correcta gestión tributaria por su contenido y la forma de emisión, así mismo tienen que estar debidamente autorizados por la Administración Tributaria (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT, 2022).

Según la normativa de comprobantes de pago N° 007- 99/SUNAT. La definición del comprobante de pago está referido a un comprobante que asegura la entrega en uso o el intercambio de bienes y servicios. Este organismo define los parámetros y procesos convenientes para fiscalizar la impresión y el uso de comprobantes de pago, donde están incluidos también todos los que realizan la emisión mediante los medios computarizados. Una forma de supervisar es la obligatoriedad de declarar también los comprobantes impresos y su uso respectivo (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT, 2022).

Se presenta los diferentes sistemas de emisión electrónica los cuales están diseñados para la satisfacción de diferentes necesidades, tales son:

SEE – SOL (Operaciones en Línea SUNAT): Este sistema es proporcionado por la Administración tributaria, se puede efectuar una cantidad mínima de CPE, está dirigido específicamente a contribuyentes independientes (Resolución de Superintendencia N.° 188-2010/SUNAT, 2021).

SEE - Del Contribuyente: La utilización de este sistema es a solicitud de cada contribuyente, la efectuación de los comprobantes no es importante tener acceso al portal de la Administración Tributaria. Esto tiene un costo alto, debido a que está dirigido principalmente a empresas de gran facturación (Resolución de Superintendencia N.° 097-2012/ El SUNAT, 2021).

SEE-Facturador: Este es un sistema gratuito proporcionado por la Administración Tributaria, facilita la integración con los sistemas de contabilidad computarizados y el reporte a la SUNAT a través de un formato específico. Si la empresa tiene mucho tráfico de ventas, es necesario utilizarlo en (SEE-Del contribuyente) (Resolución de Superintendencia N.° 182-2016/SUNAT, 2021).

Operador de Servicios Electrónicos (SEE-OSE): Es un sistema recientemente creado por el máximo uso del Sistema de Emisión Electrónica, así mismo tomando en cuenta la demanda de los contribuyentes (Resolución de Superintendencia N.º 177-2017/SUNAT, 2021). SEE-OSE es un ente tercero que apoyará a la SUNAT a fin de controlar el acatamiento de las exigencias para la entrega de documentos electrónicos. Esto es beneficioso para los contribuyentes debido a que minimiza el tiempo de emisión de comprobantes y los costos de almacenamiento para los contribuyentes

SEE-Consumidor Final: Es un sistema creado específicamente para tiendas electrónicas son cada vez más populares, y también es la modalidad favorita de muchos empresarios, por lo que cada vez existen más métodos de abono, tales son las tarjetas de crédito y débito (Resolución de Superintendencia N.º 141-2017/SUNAT, 2021)

SEE-Monedero Electrónico (ME): Es un sistema ha sido lanzado para contribuyentes que se encuentran acogidos en el RUS (Resolución de Superintendencia N.º 166-2018/SUNAT, 2018).

Los documentos emitidos de manera electrónica o informática, es decir todos los documentos electrónicos son útiles y poseen un valor original, así mismo son auténticos íntegros y conservados (Zavaleta, 2017).

Factura electrónica está referido a un comprobante que contiene datos importantes y significativos respecto a un intercambio de bienes y servicios, lo cual de acuerdo a la normativa deberá ser exigida por los consumidores y de la misma manera para los proveedores o instituciones públicas y privadas (Vilcarromero, 2018).

(Doilet, 2016) cuando una determinada organización hace uso de un sistema donde realizar la emisión de comprobantes electrónicos deberá llevar una firma digital. Las facturas electrónicas, así como las facturas físicas tienen la misma determinación en cuanto al valor tributario, es decir la aprobación de las evidencias para gastos, costos y crédito fiscal, excepto el traslado de bienes.

Las boletas de venta son enviados a los clientes de forma obligatoria con la finalidad de comprobar la comercialización de bienes y servicios. De igual forma se tendrá

en cuenta que estos comprobantes no sustentan gastos ni costos para efectos tributarios (Larriba, 2015).

La nota de crédito electrónica es un comprobante con característica legal que asegura las anulaciones, descuentos, bonificaciones, devoluciones y disminuciones de un monto determinado en una factura electrónica o boleta electrónica emitida con procedencia el mismo contribuyente. Este documento tiene validez para fines tributarios y será afirmada solo si la boleta o la factura de venta electrónica presentada con anterioridad tenga la CDR Aceptada (Alva, 2019).

La nota de débito será emitida cuando existe un comprobante de por medio. Parecido a la nota de crédito, este documento tiene credibilidad para fines tributarios y será afirmada cada vez que los comprobantes enviados tengan CDR – aceptada (Tosca, 2021).

Medios electrónicos consiste en los métodos que almacena y afirma la colocación o la utilización de datos electrónicos Bejar y Carhuas (2020)

Según Cornejo (2019) los sistemas de emisión electrónica son significativos más que todo para Mypes y aquellas que tengan menores ingresos, ya que estas poseen oportunidades de emplear el sistema de forma rápida y gratuita, así mismo bajarlo de la página de la Administración Tributaria, este se convierte en una gran solución para las empresas.

A través del certificado digital el contribuyente podrá ejecutar la firma digital de los documentos electrónicos, facilitando así al consumidor tener información de la veracidad de los comprobantes, además acreditando de manera segura las operaciones electrónicas (Vallejos, 2019).

A través del portal SUNAT las empresa o contribuyentes tienen la facilidad de revisar si se encuentran obligados en la emisión de comprobantes electrónicos.

El lenguaje de marcas XML es un sistema de información que sirve para el intercambio de datos entre sistemas, es así que ha ido desarrollándose y se convirtió en un local de información Cosme y León (2017).

Emisión y validación; la emisión la factura electrónica deberá ser al instante y en la transacción de la operación siempre que el cliente sea consumidor final, así mismo



el CPE se emite del sistema del contribuyente y se ejecuta mediante del SEE del proveedor Lozada y Abrego (2017).

Las empresas emisoras de comprobantes de pago electrónicos tiene un plazo de 7 días calendario para su respectiva validación de referidos documentos mediante la SUNAT, es importante indicar que los comprobantes de pago electrónico tienen valor legal desde el momento de su emisión, en caso que el cliente no es electrónico tendrá que entregar el comprobante en una imagen impresa Bejar y Carhuas, (2020).

El CDR SUNAT está referido a una constancia de entrega de la factura electrónica a la Administración Tributaria para su respectiva validación, este suele ser presentado en tres formas, tales son: CDR – Aceptado, CDR – Aceptado con Observaciones, Rechazado (Doilet, 2016).

Los documentos electrónicos obligatoriamente serán validados por la Administración tributaria. En caso de contingencias a consecuencia de temas no atribuidas al contribuyente, se podrá realizar a emisión de comprobantes físicos siempre en cuando sean informadas a la Administración tributaria (Paredes, 2019).

De conformidad con los requisitos obligatorios del Capítulo VI de la Ley del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo, respecto al crédito fiscal consiste en el IGV determinado de forma independiente dentro del documento que asegure la obtención del bien o servicio, así mismo la importación de bienes y servicios, de acuerdo a la normativa del impuesto a la renta, el crédito fiscal puede utilizarse como gasto o costo para la compañía, en caso de los gastos de representación el crédito fiscal será calculado tomando en cuenta los procedimientos establecidos reglamentariamente. También se consideran para operaciones donde se deben pagar impuestos (LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS, 2022).

Según (SUNAT, 2020) explica que para acceder al crédito fiscal el usuario deberá cumplir con lo siguiente; los impuestos se señalan por separado en la factura electrónica, con la finalidad de acreditar la compra de bienes, servicios afectados, o en su caso, en nota de débito, que asegure que el impuesto de la importación haya sido pagado, los comprobantes y documentos de pago se refieren a los comprobantes que respaldan los créditos fiscales de aprobación con las leyes

pertinentes; los comprobantes de pago serán entregados conforme a lo indicado sobre la operación.

Los requisitos formales considerados para el crédito fiscal son los siguiente:

El IGV deberá estar detallado por separado en la factura electrónica, ello para que asegure la entrega de bienes y servicios, en caso de una nota de débito que asegure el pago del impuesto (SUNAT, 2021).

Se consignará el nombre y número del RUC del emisor con la finalidad de no tener inconformidad al comparar con los datos obtenidos por medio de la administración tributaria (SUNAT, 2021).

El registro de compras deberá estar debidamente legalizado y legitimado antes de su utilización y contar con las exigencias de acuerdo a la normativa (SUNAT, 2021).

El proveedor en actividad; para ser considerado como crédito fiscal el proveedor deberá estar ante la administración tributaria en estado habido y activo (SUNAT, 2021).

Cuando el comprobante de pago supere los S/ 2000.00 y U\$\$ 500.00 deberá ser debidamente bancarizado (SUNAT, 2021).

Comprobante de detracción a través de este sistema se obliga al usuario, deducir el pago a los proveedores un determinado porcentaje por concepto de IGV, el cual será depositado a una determinada cuenta corriente correspondiente al banco de la nación del proveedor. El incumplimiento de lo anterior mencionado ocasiona al adquirente no realizar el uso de crédito fiscal, contenido en el comprobante de pago (SUNAT, 2021).

Actividad económica, que las adquisiciones realizadas por el usuario consideradas como gasto deberán guardar relación con el giro de la empresa Bejar y Carhuas (2020).

Los requisitos sustanciales considerados para el crédito fiscal son los siguiente:

Operaciones gravadas, las operaciones realizadas deberán estar grabadas por el IGV, de acuerdo a la ley del Impuesto a la Renta (LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS, 2022).

Deberán ser considerados como gasto o costo de la organización, considerando la normativa del Impuesto a la Renta, en caso de gastos de representación el crédito fiscal deberá ser calculado tomando en cuenta el Reglamento. (Nieto, 2020).

### **III.METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo de investigación**

Se ha desarrollado como una investigación aplicada para (Concytec, 2019) el tipo aplicada dirige la investigación para determinar el conocimiento científico, por medio de las metodologías, protocolos y tecnología por tanto se pudo cubrir las necesidades generales y específicas.

##### **Diseño de investigación**

El diseño correspondiente fue el no experimental, descriptiva, según Hernández, et al. (2016) menciona que es un diseño donde las variables de estudio no se manipulan, se reúne información con el fin de realizar la evaluación de datos, en el estudio se evaluará las variables referido al uso los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal.

#### **3.2. Variables y operacionalización**

**Variable 1:** Comprobantes de pago electrónicos

**Definición conceptual:** El comprobante electrónico está referido a un documento que asegura la entrega o el intercambio de bienes y servicios, donde la emisión debe generarse mediante del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) Carhuallanqui et al. (2016).

**Definición Operacional:** La variable comprobante de pago electrónicos se midió mediante sus dimensiones documentos electrónicos, medios electrónicos, emisión y validación, así mismo con sus indicadores correspondientes.

**Indicadores:** La variable consta de 3 dimensiones los cuales están compuestos por los siguientes indicadores; D1; Factura electrónica, Boleta electrónica, Nota de crédito electrónica, Nota de Débito electrónica, D2; Sistemas de emisión, Certificado Digital, Obligatoriedad, Archivo digital XML, D3; Plazos de envío, Constancia de Recepción, Validación Sunat, Contingencias.

**Escala de medición:** Se consideró una escala nominal.

**Variable 2:** Crédito fiscal de IGV

**Definición conceptual:** El crédito fiscal consiste en el IGV determinado de forma independiente dentro del documento de pago que asegure la obtención del bien o servicio, así mismo la importación de bienes y servicios no domiciliados, de acuerdo a la normativa del impuesto a la renta (Suárez, 2019).

**Definición Operacional:** La variable crédito fiscal se midió a través de sus indicadores requisitos formales y requisitos sustanciales, así mismo con sus indicadores correspondientes.

**Indicadores:** La variable consta de 2 dimensiones los cuales están compuestos por los siguientes indicadores; D1; IGV consignado por separado, Nombre y número del RUC del emisor, Registro de compras, Proveedor en actividad, Bancarización, Comprobante de detracción, Actividad económica, D2; Operaciones gravadas, Gasto de la empresa, Costo de la empresa.

**Escala de medición:** Se consideró una escala nominal.

### **3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis**

#### **Población**

Desde el punto de vista de (Vásquez, 2020) la población o conocido también como universo está compuesto por una serie de elementos los cuales poseen características parecidas relacionadas a una determinada investigación. Por ende, para la presente investigación se consideró como población a la empresa Universo S.A.C., documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc.

#### **Muestra**

Según (Dieterich, 2021) indica que, respecto a la muestra, un subconjunto de la población y este tiene elementos representativos de esta, por lo tanto, para la investigación fue la misma que la población; documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc., de la Empresa Universo S.A.C. correspondiente al año 2021.

#### **Muestreo**

En la investigación el muestreo fue no probabilístico por conveniencia, ya que se utilizó información de la empresa en estudio y que guardó relación con las variables de investigación.

### **Unidad de análisis**

La unidad de análisis estuvo conformada por información respecto a los comprobantes de pago electrónico y el cálculo del crédito fiscal de la entidad Universo S.A.C.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Como técnica se empleó el análisis documental, según Ñaupas, et al., (2018) el análisis documental está referido al análisis y revisión de documentos, informes, manuales, actas, conclusiones, etc. De acuerdo al tema de estudio, en el presente estudio se tomó en cuenta la revisión de comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C. y el cumplimiento del reglamento relacionado al crédito fiscal de IGV.

Como instrumento se utilizó la guía de investigación, es así que para López y Fachelli (2015) la guía de investigación es la selección de datos importantes de un documento que son elaborados de manera práctica y funcional, a fin de demostrar el contenido de la misma sin errores de información, y hallar las partes de acceso que conlleve a la evidencia documental, en el estudio se describió y analizó las variables con respecto al uso de comprobantes electrónicos y el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C.

### **3.5. Procedimientos**

Para el procesamiento de datos de la información obtenida se pidió acceso a la información requerida de la empresa Universo S.A.C., se procedió a la revisión documental de comprobantes de pago electrónico de la empresa, el cumplimiento de requisitos formales y sustanciales de la emisión de comprobantes electrónicos, se revisó el registro de compras y declaraciones mensuales de la empresa, así mismo el cálculo del crédito fiscal del IGV.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Los datos fueron obtenidos a través de la información obtenida de la empresa que fueron plasmados en hojas de cálculo Microsoft Excel.

### **3.7. Aspectos éticos**

En el estudio se obtuvo resultados mediante la realización de pruebas los cuales fueron tomados de forma confidente, sin ocasionar daños y perjuicios, se respetó la identidad de los colaboradores. Se hizo de manera transparente de acuerdo al

Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo en su resolución de Consejo universitario. Toda fuente utilizada y citada fue presentada respetando el Manual American Psychological Association APA 7ma edición (Moreno & Carrillo, 2019), así mismo la investigación fue presentada al programa Turnitin, con la finalidad de visualizar la originalidad y validación de la veracidad de la investigación. Los resultados cumplieron con el formato expuesto en la Resolución del Consejo Universitario N.º 0262 – 2020/UCV de la Universidad César Vallejo, también respetando la ética en la labor del contador público, de la misma forma se contó con la aprobación y consentimiento del Gerente general de la empresa la empresa en estudio.

## IV. RESULTADOS

### Resultado de acuerdo al objetivo general

Describir y analizar el uso los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.

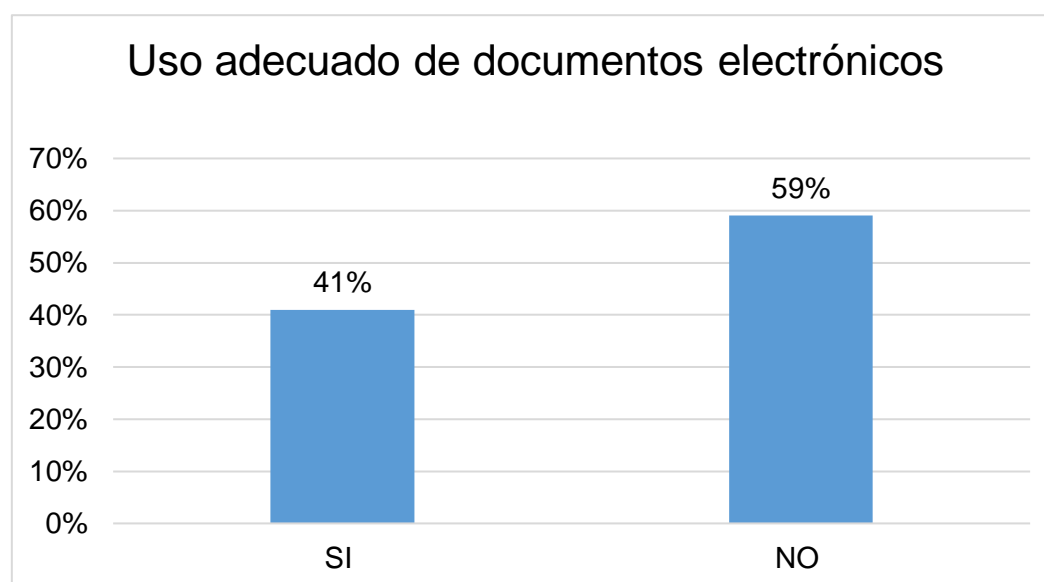
**Tabla 1**

*Uso adecuado de documentos electrónicos*

	SI	NO	TOTAL
Resultado de documentos electrónicos y crédito fiscal	41%	59%	100%

**Figura 1**

*Uso adecuado de documentos electrónicos*



Después de realizar la revisión documental de la empresa en la tabla y figura se demuestra que en la empresa Universo S.A.C. el 41% representa un adecuado uso de comprobantes electrónicos y este permite una correcta determinación del crédito fiscal, por otro lado el 59% representa el inadecuado uso de comprobantes electrónicos lo que conlleva a una incorrecta determinación de crédito fiscal, ya que la mayor parte de los comprobantes electrónicos observados y revisados correspondiente al periodo 2021 no cuentan con bancarización y depósitos de detracciones por concepto de distintos servicios, así mismo se observó que la empresa no viene cumpliendo de manera adecuada con los requisitos formales y



sustanciales que determina el reglamento de comprobantes de pago y la ley del IGV.

Del análisis documental de la presente investigación se logra afirmar que la falta de información actualizada acerca de Tributación, Reglamento de comprobantes de pago, Ley del IGV, etc., incide en el desarrollo de la empresa Universo S.A.C., así mismo la inexistencia de políticas internas ha causado las sanciones tributarias, debido a que se realizó compras al contado ello sustentado con boletas electrónicas y no con facturas electrónicas, también existen gastos personales del gerente, y otros gastos que la empresa no ha considerado como gastos deducibles, ya que estos no cumplían con lo establecido en normativa tributaria.

### Resultado de acuerdo al objetivo específico 1

Describir el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.

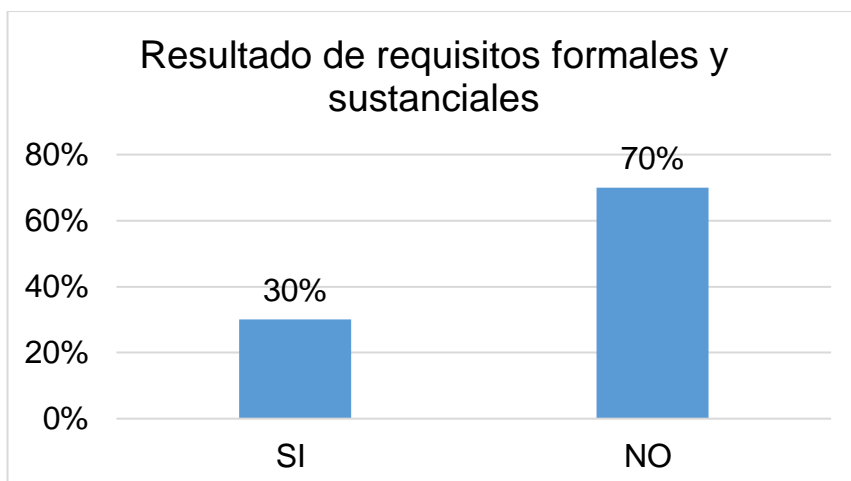
**Tabla 2**

*Requisitos formales y sustanciales*

	SI	NO	TOTAL
Resultado de requisitos formales y sustanciales	30%	70%	100%

**Figura 2**

*Requisitos formales y sustanciales*



En la tabla y figura se demuestra que en un 30% se cumple de manera adecuada los requisitos formales y sustanciales al momento de la utilización de documentos electrónicos, y el 70% demuestra que no se está usando de manera adecuada los requisitos formales y sustanciales.

**Tabla 3**

## Análisis de cumplimiento de requisitos formales y sustanciales

FACTURA	PERIODO	FECHA	OPERACIÓN	IMPORTE	IGV	TOTAL	OBSERVACION
FE01-2909	may-21	08/05/2021	MERCADERIA	8525,42	1.534,58	10.060,00	ERROR AL CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA
F001-7899	may-21	20/05/2021	GASTOS DE MANTENIMIENTO	6.355,93	1.144,07	7.500,00	NO CORRESPONDE AL GIRO DEL NEGOCIO
FF02-13720	may-21	02/05/2021	MERCADERIA	102.250,65	18.405,12	120.655,77	EXISTE DOS DECLRACIONES DE LA MISMA FACTURA
F001-421553	ene-21	14/01/2021	MERCADERIA	8.191,47	1.474,46	9.665,93	ERROR EN EL DESGLOSE DEL IGV
F001-243517	ene-21	14/01/2021	MERCADERIA	4.718,86	849,39	5.568,25	LA FACTURA NO FUE VALIDADO POR LA SUNAT
F001-2160	ago-21	31/08/2021	MERCADERIA	36.979,20	6.656,26	43.635,46	SE CONSIDERO DUPLICIDAD DE DECLARACION
FA15-814	sep-21	29/09/2021	MERCADERIA	45.685,73	8.223,43	53.909,16	ERROR AL CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA
F001-10358	oct-21	15/10/2021	MERCADERIA	13.030,23	2.345,44	15.375,67	LA FACTURA NO FUE VALIDADO POR LA SUNAT
F001-16386	oct-21	15/10/2021	MERCADERIA	13.328,87	2.399,20	15.728,07	NO CORRESPONDE AL GIRO DEL NEGOCIO
F001-11845	oct-21	18/10/2021	MERCADERIA	4.273,73	769,27	5.043,00	NO CORRESPONDE AL GIRO DEL NEGOCIO
F006-43629	oct-21	26/10/2021	MERCADERIA	27.396,47	4.931,36	32.327,83	NO SE CONSIDERO COMO UNA OPERACIÓN GRABADA
E001-124	feb-21	26/02/2021	MERCADERIA	9.504,00	1.710,72	11.214,72	SE UTILIZO EL IGV DOS VECES
E001-635	sep-21	01/09/2021	MERCADERIA	16.449,15	2.960,85	19.410,00	NO SE CONSIDERO COMO UNA OPERACIÓN GRABADA
<b>TOTALES</b>				296.689,71	53.404,15	350.093,86	

Al realizar el análisis documental de la factura electrónica FE01-2909 correspondiente a la fecha 08/05/2021 con importe S/ 8525.42 este fue anotado en el registro de compras en el periodo 05-2021 la adquisición de mercadería mediante facturas es considerado como costo y se considera como una operación grabada, del mismo modo se observa que el monto del impuesto se encuentra por separado en el documento electrónico, sin embargo, se visualiza que existe error al momento de consignar el nombre de la empresa, este fue considerado para efectos de crédito fiscal lo cual podría conllevar en una auditoría, sanciones tributarias.

En la factura F001-7899 con fecha 20/05/2021 por la cantidad de S/ 6355,93 este fue anotado en el registro de compras y tomado en cuenta como costo para la empresa y para el periodo 05/2021 y para efectos de crédito fiscal, se evidenció que en el documento electrónico se consigna el IGV por separado, se describe los datos del emisor, sin embargo, se detectó que los detalles de los productos no corresponden al giro del negocio por lo tanto no debe ser considerado como costo.

Con respecto a la factura FF02-13720 con fecha 02/05/2021 cuyo importe fue S/ 102.250,65 fue anotado en el registro de compras y correspondiente al periodo 05/2021, este documento cumple con el requisito denominado bancarización para efectos de crédito fiscal, sin embargo existe duplicidad en las declaraciones en el periodo de mayo y junio, ello demuestra que se está utilizando el crédito fiscal de manera incorrecta, es decir ante una fiscalización por parte de la administración tributaria no habría forma de demostrar la cancelar la operación.

Es decir, se realizó una inadecuada utilización de crédito fiscal en los periodos indicados, ya que implicó la determinación del pago del IGV, por lo que la empresa deberá realizar la rectificación de sus declaraciones mensuales y anual, cabe indicar que para el uso del crédito fiscal es importante que cumplan con los requisitos formales y sustanciales.

## Resultado de acuerdo al objetivo específico 2

Analizar el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.

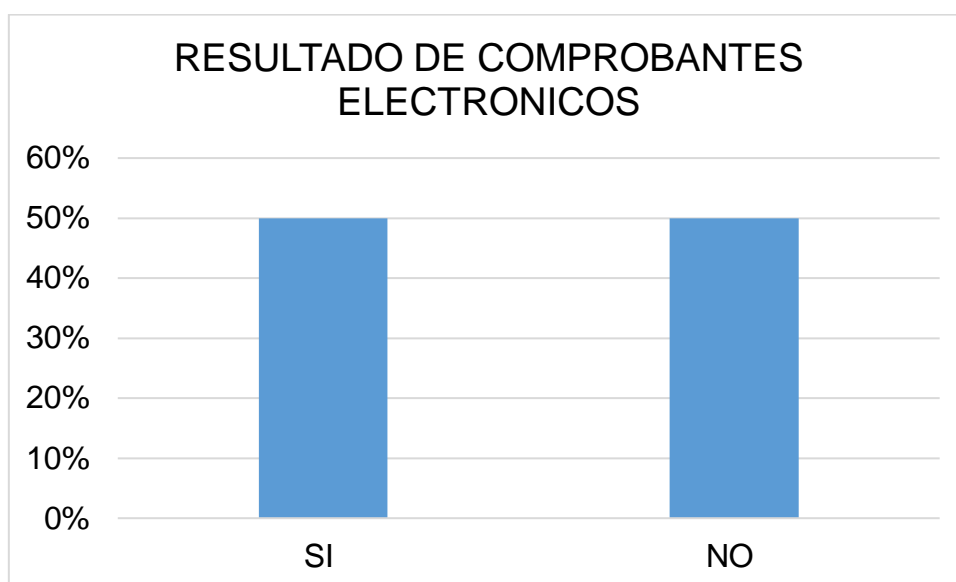
**Tabla 4**

*Comprobantes electrónicos*

	SI	NO	TOTAL
Resultado de comprobantes electrónicos	50%	50%	100%

**Figura 3**

*Comprobantes electrónicos*



En la tabla y figura se puede observar que en un 50% se da un uso adecuado de los comprobantes electrónicos y los otros 50 % demuestra una inadecuada utilización de comprobantes electrónicos ello implica una incorrecta determinación del crédito fiscal.

**Tabla 5**

Calculo de crédito fiscal

<b>ADQUISICION DE MERCADERIAS 2021</b>			
<b>PERIODO</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IGV</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
ENERO	364 249,13	65 564,8434	429 813,97
FEBRERO	421 085,38	75 795,3684	496 880,75
MARZO	235 438,96	42 379,0128	277 817,97
ABRIL	222 629,95	40 073,391	262 703,34
MAYO	258 317,69	46 497,1842	304 814,87
JUNIO	234 478,84	42 206,1912	276 685,03
JULIO	383 278,11	68 990,0598	452 268,17
AGOSTO	266 261,31	47 927,0358	314 188,35
SEPTIEMBRE	384 842,63	69 271,6734	454 114,30
OCTUBRE	391 450,31	70 461,0558	461 911,37
NOVIEMBRE	205 172,44	36 931,0392	242 103,48
DICIEMBRE	208 271,03	37 488,7854	245 759,82
<b>TOTALES</b>	<b>3 575 475,78</b>	<b>643 585,64</b>	<b>4 219 061,42</b>
<b>USO INDEBIDO DE CREDITO FISACL</b>		53 404,15	

La empresa Universo S.A.C. hizo la adquisición de mercaderías en cuanto a artículos de ferretería de acuerdo a su rubro por un valor anual en el 2021 de S/ 3 575 475,78, de las compras realizadas se obtuvo como crédito fiscal durante el año por un monto de S/ 643 585,64, de los cuales en la **tabla 3** se puede observar el uso indebido de crédito fiscal por monto de S/ 53404,15. El cual representa un 8% del total del crédito fiscal para año 2021.

## **V. DISCUSIÓN**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación se realizó la discusión con los antecedentes considerados en primera instancia:

Y con respecto al objetivo general de la investigación; Describir y analizar el uso los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021, el resultado obtenido fue el 41% representa un adecuado uso de comprobantes electrónicos y este permite una correcta determinación del crédito fiscal, por otro lado el 59% representa el inadecuado uso de comprobantes electrónicos lo que conlleva a una incorrecta determinación de crédito fiscal, ya que Del análisis documental de la presente investigación se logra afirmar que la falta de información actualizada acerca de Tributación, Reglamento de comprobantes de pago, Ley del IGV, etc., incide en el desarrollo de la empresa Universo S.A.C., así mismo la inexistencia de políticas internas ha causado las sanciones tributarias, debido a que se realizó compras al contado ello sustentado con boletas electrónicas y no con facturas electrónicas, también existen gastos personales del gerente, y otros gastos que la empresa no ha considerado como gastos deducibles, ya que estos no cumplían con lo establecido en normativa tributaria, estos resultados concuerdan con la investigación desarrollada por (Nieto, 2020) donde detalla que la factura electrónica se relaciona directamente con el crédito fiscal en las empresas, el autor concluyó que la facturación electrónica es relevante para el crédito fiscal ya que el desconocimiento de la empresa al momento de la facturación la hace incumplir con los requerimientos básicos para considerarse como un comprobante de pago válido, incurriendo en sanciones tributarias para los emisores, destinatarios de las facturas y pérdidas de crédito fiscal para el receptor de dichos documentos tributarios.

De acuerdo al objetivo específico 1: Describir el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021, el resultado obtenido fue que en un 30% se cumple de manera adecuada los requisitos formales y sustanciales al momento de la utilización de documentos electrónicos, y el 70% demuestra que no se está usando de manera adecuada los requisitos formales y sustanciales, estos resultados concuerdan con los resultados determinados por Chavez y Requena (2018) indica

que la empresa utilizó un gasto no aceptado por la SUNAT ya que el comprobante de pago no estaba emitido de acuerdo a los requisitos formales para ser considerado como tal bajo la LIR en el artículo 44 inciso J del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría año 2017. La administración tributaria detallo que la debía hacer una rectificación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta 2017, reparar el gasto y abonar el excedente del impuesto a la renta, así mismo se corrobora con el estudio elaborado por Doilet (2016) donde indican que solo el 58% de los encuestados cumplen con sus declaraciones tributarias cuando les toca, también se indica que el 100% cree que en todas las compras se emiten facturas, y, por último, solo el 71% es consciente de las obligaciones tributarias de su empresa. Se concluye que la inclusión de la factura electrónica beneficia en cuanto los costos de actividades comerciales y a la vez contribuye en las recaudaciones fiscales.

De acuerdo al objetivo específico 2: Analizar el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021, el resultado obtenido fue que en un 50% se da un uso adecuado de los comprobantes electrónicos y los otros 50 % demuestra una inadecuada utilización de comprobantes electrónicos ello implica una incorrecta determinación del crédito fiscal, La empresa Universo S.A.C. hizo la adquisición de mercaderías en cuanto a artículos de ferretería de acuerdo a su rubro por un valor anual en el 2021 de S/ 3 575 475,78, de las compras realizadas se obtuvo como crédito fiscal durante el año por un monto de S/ 643 585,64, de los cuales se puede observar el uso indebido de crédito fiscal por monto de S/ 53404,15. El cual representa un 8% del total del crédito fiscal para año 2021, los resultados se corroboran con la tesis de Silva et al. (2016) donde sus resultados reflejaron que el procedimiento de entrega y aceptación de facturas electrónicas en Colombia no es complicado; empero, el requerimiento de capacitación en cuanto a tecnologías de información, software empleado para la entrega de facturas electrónicas de Colombia no es muy diferente de la factura física. Un hecho que reduce la aplicación del proceso se refiere a que el uso de la facturación electrónica es opcional. Cabe preguntarse si se ha consultado a los grupos de interés (empresarios, contadores y otros). Después de una revisión teórica se pudo concluir que la emisión de las facturas electrónicas en Colombia no es compleja, pero existe falta de información sobre el tema, por tanto,



es importante la capacitación al personal para exponer las ventajas de la entrega electrónica, así mismo el estudio de Crespo (2016) donde **el resultado** obtenido fue que la inclusión del uso de facturas electrónicas en Colombia, permitió la mejora con respecto a la cobranza de impuestos, debido a que reduce la evasión de impuestos, además que las declaraciones de impuestos se realizan de manera mucho más efectiva. El 62% de las empresas que implementaron la facturación electrónica corresponden a los que comercializan bienes, y el 38% corresponde a las empresas que prestan servicios. **Se concluye** en la investigación que las empresas grandes y medianas no tuvieron problemas en la adaptación de la factura electrónica ya que ellos representan un 95%, indican que esto se debe al uso adecuado de la tecnología.

## **VI. CONCLUSIONES**

De acuerdo al objetivo general, se concluye que en la empresa Universo S.A.C. existe falta de información actualizada acerca del uso de comprobantes de pago electrónico y la determinación del crédito fiscal, el encargado del área no priorizaba los requisitos determinados por la normativa tributaria, ya que en algunas ocasiones cumplía con tales requisitos y en otras ocasiones no encaminando así a que muchas de las operaciones sean revisadas y ello ocasiona un pago de tributo indebido, tales como multas e intereses.

De acuerdo al objetivo específico 1, se concluye que en cuanto al cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales estos han incidido en la determinación del crédito fiscal, ya que, si las operaciones ejecutadas por la empresa cumplen con estos requisitos determinados por la Ley, la SUNAT no tenga que reparar el crédito fiscal, ya que el desconocimiento de la normativa tributaria podría originar gastos innecesarios para la empresa.

De acuerdo al objetivo específico 2, se concluye que las causas negativas para la determinación inadecuada del crédito fiscal fueron los errores en la consignación del nombre de la empresa, las compras no corresponden al giro del negocio, y existen declaraciones dobles, ya que la empresa no cuenta con normas internas que establezca un correcto uso de comprobantes, además existe desconocimiento de información actualizada acerca del uso de los comprobantes y el depósito de detracciones.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al gerente general de la empresa priorizar la constante capacitación del personal contable con respecto a tributación, ya que cada una de las operaciones realizadas por la empresa deberá estar debidamente sustentada y en la misma línea deberá estar en cumplimiento con los requisitos establecidos en diferentes normativas.

Se recomienda al contador general de la empresa establecer la revisión y validación periódica y de manera constante todos los comprobantes de compra, de esta manera permitirá la sustentación adecuada de las adquisiciones y con la finalidad de demostrar pruebas antes una fiscalización por parte de la SUNAT, y que se está cumpliendo con los requisitos formales y sustanciales.

Se recomienda al gerente general de la empresa implementar políticas de control interno en el área contable con el objetivo de filtrar comprobantes que cumplan con los requisitos formales y sustanciales y estos puedan ser aceptados de forma tributaria, principalmente hacer un control permanente de las compras ya que ellas deben cumplir con los requisitos de acuerdo a la normativa tributaria.

## REFERENCIAS

- Alva, M. (2019). Aplicación práctica del impuesto a la renta. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2015/02/18/libro-aplicacion-practica-del-impuesto-a-la-renta-ejercicio-2014-2015/>.
- Bejar, A., & Carhuas, R. (2020). *Sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos: Incidencia en el cumplimiento tributario y el costo - beneficio para las empresas*. Arequipa - Perú: Universidad Católica San Pablo. Obtenido de [https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16344/1/BEJAR\\_MALDONADO\\_ASH\\_SIS.pdf](https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16344/1/BEJAR_MALDONADO_ASH_SIS.pdf)
- Carhuallanqui, J., Cayo, T., & Pagán, S. (2016). *Incidencia del uso indebido del crédito fiscal en la defraudación tributaria del Impuesto General a las Ventas de la empresa Constructora T&J S.A.C., ubicada en el distrito de Los Olivos, año 2013*. Los Olivos: Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de <https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/100/CD-TCO-043-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Casanova, R., & Albi, R. (2017). Operaciones no reales y su regulación en la Ley del Impuesto General a las Ventas. *TAX & LEGAL: Novedades Jurídicas y Fiscales*.
- Chavez, Y., & Requena, I. (2018). *“Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos para Evitar las Sanciones Tributarias en la Empresa Binresa S.A.C., 2017”*. Lima: UTP. Obtenido de [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1597/Yonirian%20Chavez\\_Isabel%20Requena\\_Trabajo%20de%20Investigacion\\_Bachiller\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1597/Yonirian%20Chavez_Isabel%20Requena_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Concytec. (2019). *Reglamento de calificación, clasificación y registros de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento Renacyt*. Obtenido de [https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento\\_renacyt\\_version\\_final.pdf](https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf)
- Cornejo, A. (2019). Comprobantes electrónicos y el crédito fiscal de las empresas comerciales de prendas de vestir, distrito Independencia, 2018. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51043/Cornejo\\_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51043/Cornejo_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cornejo, M. (2019). *Comprobantes electrónicos y el crédito fiscal de las empresas comerciales de prendas de vestir, distrito Independencia, 2018*. Lima: UCV.
- Cornejo, M. (2019). *Comprobantes electrónicos y el crédito fiscal de las empresas comerciales de prendas de vestir, distrito Independencia, 2018*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51043/Cornejo\\_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51043/Cornejo_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Corrales, D., & Yajo, R. (2021). *Mejoras para el cumplimiento tributario del sistema de facturación electrónica en las MiPyme del sector ferretero del distrito de Cerro Colorado, Arequipa 2019*. Arequipa - Perú: Universidad Tecnológica del Perú. Obtenido de [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4261/Deisy\\_Corrales\\_Ruth\\_Yajo\\_Tesis\\_Titulo\\_Profesional\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4261/Deisy_Corrales_Ruth_Yajo_Tesis_Titulo_Profesional_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cosme, C., & León, L. (2017). *Aplicación de medios electrónicos del profesional contable y los mecanismos para reducir la evasión fiscal en el distrito de Yanacancha*. Cerro de Pasco - Perú: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion. Obtenido de [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1984/1/T026\\_46346363\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1984/1/T026_46346363_T.pdf)
- Crespo, E. d. (2016). *ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA BRECHA DE VERACIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DURANTE EL PERIODO FISCAL 2014*. Guayaquil: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5920/Estefania%20Crespo%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cruz, D., & Larico, F. (2021). *Obligatoriedad de la emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa El Lonche Restaurant S.A.C., de la provincia Espinar - Cusco 2018*. Arequipa - Perú: Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de [http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/13073/CPcrypt\\_k\\_lasafm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/13073/CPcrypt_k_lasafm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Da Silva, S., Hernández, L., & Gallego, L. (2016). Análisis del modelo operativo de la factura electrónica colombiana. *Revista Científica Hermes*, 142-172. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4776/477656007008.pdf>
- Dieterich, H. (2021). *Nueva Guía para investigación científica* (primera edición digital ed.). Mexico: Orfila Valentini. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6VxQEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT9&dq=libros+metodolog%C3%ADa+de+investigacion+cientifica+2021&ots=bkyUYq3zEB&sig=N3gk5EXb\\_BfjwadQg86bKibDI1Y#v=onepage&q=libros%20metodolog%C3%ADa%20de%20investigacion%20cientifica%202021](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6VxQEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT9&dq=libros+metodolog%C3%ADa+de+investigacion+cientifica+2021&ots=bkyUYq3zEB&sig=N3gk5EXb_BfjwadQg86bKibDI1Y#v=onepage&q=libros%20metodolog%C3%ADa%20de%20investigacion%20cientifica%202021)
- Doilet, C. (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil*. Guayaquil - Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13718/1/TESIS%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20-CAROLINA%20DOILET%20OCTUBRE%202016-1.pdf>

Escobar, M. (2017). LA FACURA ELECTRÓNICA. UN CASO DE ANÁLISIS DEL PRINCIPIO DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL PARA EL DERECHO CHILENO. *Scielo*, 85(242), 242. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-591X2017000200159>

Espinoza, E. (2021). *Ensayo sobre la importancia de la ética en la labor del contador público en tiempo de pandemia*. Universidad Nacional Federico Villarreal - Perú. doi:[doi.org/10.33386/593dp.2021.6.701](https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.701)

Guillen, R., Ricardo, H., & Oscate, M. (2018). *La sistematización electrónica y el impacto tributario en las MYPES del sector textil de la Av. Prolongación Gamarra en el ejercicio 2018*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625977/Guillen\\_RR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625977/Guillen_RR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. d. (2016). *Metodología de investigación* (Sexta ed.). Mexico: Mc Graw Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Larriba, M. (2015). Qué es una factura y qué elementos debe contener la misma para Ser válida. Obtenido de <https://www.billage.es/es/blog/que-es-una-factura-y-queelementosdebe-contener-la-misma-para-ser-valida>

LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS. (2022). *IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS*. SUNAT. Obtenido de [sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/titulo1.htm](https://sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/titulo1.htm)

Licares, E. (2019). *Análisis del crédito fiscal en una empresa comercializadora, Lima 2017-2018*. Lima - Perú: Universidad Norbert Wiener. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/3093/TESIS%20Licares%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Licares, E. (2019). *Análisis del crédito fiscal en una empresa comercializadora, Lima 2017-2018*. LIMA: Universidad Norbert Wiener. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3093/TESIS%20Licares%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona-España. Obtenido de [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua\\_a2016\\_cap2-3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf)

Lozada, L., & Abrego, L. (2017). *Incidencia de los comprobantes de pago en el crédito fiscal de la Empresa L&L Constructora e Inmobiliaria S.A.C., 2016*. Lima - Perú: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13447/Lucy%20Mari>

bel%20Lozada%20D%C3%ADaz%20-  
%20Luis%20Abrego%20Villavicencio.pdf?sequence=3

- Montalvo, C., & Quequesana, C. (2019). *El uso de los Sistemas de Facturación Electrónica y el impacto tributario de su implementación en las empresas ganaderas de Lurín en el ejercicio 2018*. Lima - Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625979/Montalvo\\_BC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625979/Montalvo_BC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Moreno, D., & Carrillo, J. (2019). *Normas APA 7.ª edición Guía de citación y referenciación ( 7th ed.)*. Publication manual of the American Psychological Association. Obtenido de [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3\\_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf)
- Nieto, K. (2020). *"Factura electrónica y el crédito fiscal de las empresas comercializadoras de calzado del distrito de Puente Piedra, 2019"*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57189/Nieto\\_QKM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57189/Nieto_QKM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis (5a.Edición ed.)*. Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Paredes, S. (2019). *Implementación de las facturas electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas ferreteras del distrito de Chorrillos en el periodo 2017*. Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma. Obtenido de [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2323/CONT\\_T030\\_74885103\\_T%20Paredes%20Huaraz%2C%20Sonia%20Alessandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2323/CONT_T030_74885103_T%20Paredes%20Huaraz%2C%20Sonia%20Alessandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Parra, N. (2019). *Determinación de los factores relacionados con la implementación de la facturación electrónica en la gestión empresarial de los negocios dedicados a la actividad comercial de venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Miraflores*. Arequipa - Perú: Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10109/COMpahanm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pazmiño, V. (2015). Análisis de la implementación de facturación electrónica en el Ecuador: ventajas y desventajas frente a la facturación física. . *Universidad Andina Simón Bolívar*, 98.
- Pomalaza Palacios, L. &. (s.f.).
- Quispe, A. (2017). *Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del Sector Comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015*. Puno - Perú: Universidad Nacional

- del Altiplano. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6716/Quispe\\_Ccuno\\_Amelia\\_Pilar.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6716/Quispe_Ccuno_Amelia_Pilar.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Resolución de Superintendencia N.º 097-2012/ EI SUNAT. (2021). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2012/097-2012.pdf>
- Resolución de Superintendencia N.º 141-2017/SUNAT. (2021). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/141-2017.pdf>
- Resolución de Superintendencia N.º 177-2017/SUNAT. (2021). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/117-2017.pdf>
- Resolución de Superintendencia N.º 182-2016/SUNAT. (2021). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2016/182-2016.pdf>
- Resolución de Superintendencia N.º 188-2010/SUNAT. (2021). Lima. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2010/188-10.pdf>
- Resolución de Superintendencia N.º 166-2018/SUNAT. (2018). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2018/166-2018.pdf>
- RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N.º 007-99-SUNAT. (2022). SUNAT. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_007.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_007.pdf)
- Suárez, C. (2019). *La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018*. Cajamarca - Perú: Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3363/TESIS\\_Claudia%20M.%20Su%C3%A1rez%20Cortez%20%28T016\\_46635416\\_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3363/TESIS_Claudia%20M.%20Su%C3%A1rez%20Cortez%20%28T016_46635416_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- SUNAT. (22 de Noviembre de 2018). *CPE SUNAT*. Obtenido de [https://cpe.sunat.gob.pe/sistema\\_emision/see\\_contribuyente](https://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/see_contribuyente)
- SUNAT. (12 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/igv/ley/capitul6.htm#:~:text=El%20cr%C3%A9dito%20fiscal%20est%C3%A1%20constituido,de%20servicios%20prestados%20por%20no>
- SUNAT. (20 de Septiembre de 2021). *CPE SUNAT*. Obtenido de [https://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/cpe#:~:text=Un%20Comprobante%20de%20Pago%20Electr%C3%B3nico,Aduanas%20y%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria%20%E2%80%93%20SUNAT.](https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe#:~:text=Un%20Comprobante%20de%20Pago%20Electr%C3%B3nico,Aduanas%20y%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria%20%E2%80%93%20SUNAT.)
- The Economic Times. (2019). *Finance-Bill of Sale*. Obtenido de <https://economictimes.indiatimes.com/definition/bill-of-sale>
- Tosca, S. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *scielo*. Obtenido de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2521-27372021000100006&lng=pt&nrm=iso](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2521-27372021000100006&lng=pt&nrm=iso)



- Umaña, G. (2017). *Propuesta de diseño de Software para la facturación electrónica con el ERP Odon*. Cartago - Costa Rica: Tecnológico de Costa Rica. Obtenido de [https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/11031/propuesta\\_diseño\\_software\\_facturacion\\_electronica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/11031/propuesta_diseño_software_facturacion_electronica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vallejos, J. (2019). *La implementación de los comprobantes electrónicos y su influencia en los costos de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito Moyobamba 2019*. MOYOBAMBA: UCV. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46773/Ch%C3%A1vez\\_OAJ-Rojas\\_PEJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46773/Ch%C3%A1vez_OAJ-Rojas_PEJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vásquez, W. (2020). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN* (tercera ed.). Santa Anita. Obtenido de <https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2020-I/MANUALES/II%20CICLO/METODOLOGIA%20DE%20INVESTIGACION.pdf>
- Vilcarromero, L. (2018). Impacto de la sustentación de operaciones fidedignas en el crédito fiscal de la empresa Corporación Heyhans SAC, año 2016.
- Zavaleta, D. (2017). Comprobantes Electrónicos y su relación en la Evasión Tributaria en las empresas farmacéuticas del distrito de puente piedra, año 2017.

## ANEXOS

### Anexo 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Técnica e Instrumento
Comprobantes Electrónicos	El comprobante electrónico está referido a un documento que asegura la entrega en uso o el intercambio de bienes y servicios, donde su emisión debe generarse a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) Carhuallanqui et al. (2016)	La variable comprobante de pago electrónicos se midió mediante sus dimensiones documentos electrónicos, medios electrónicos, emisión y validación, así mismo con sus indicadores correspondientes.	Documentos Electrónicos	Factura electrónica Boleta electrónica Nota de crédito electrónica Nota de Débito electrónica	<b>Técnica:</b> Análisis documental  <b>Instrumento:</b> Ficha de investigación
			Medios electrónicos	Sistemas de emisión Certificado Digital Obligatoriedad Archivo digital XML	
			Emisión y validación	Plazos de envío Constancia de Recepción Validación Sunat Contingencias	
Crédito Fiscal	El crédito fiscal consiste en el IGV determinado de forma independiente dentro del comprobante de pago que asegure la obtención del bien o servicio, así mismo la importación de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios no domiciliados, de acuerdo a la normativa del impuesto a la renta (Suárez, 2019).	La variable crédito fiscal se midió a través de sus indicadores requisitos formales y requisitos sustanciales, así mismo con sus indicadores correspondientes.	Requisitos formales	IGV consignado por separado Nombre y número del RUC del emisor Registro de compras Proveedor en actividad Bancarización Comprobante de detracción Actividad económica	<b>Técnica:</b> Análisis documental  <b>Instrumento:</b> Ficha de investigación
			Requisitos sustanciales	Operaciones gravadas Gasto de la empresa Costo de la empresa	

## Anexo 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	Objetivo general	Variables	Indicadores	Metodología
¿Cómo se usan los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C. Arequipa, 2021?	Describir y analizar el uso los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.	Comprobantes de pago electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura electrónica</li> <li>• Boleta electrónica</li> <li>• Nota de crédito electrónica</li> <li>• Nota de débito electrónica</li> <li>• Sistema de emisión</li> <li>• Certificación digital</li> <li>• Obligatoriedad</li> <li>• Archivo digital XML</li> <li>• Plazos de envío</li> <li>• Constancia de recepción</li> <li>• Validación Sunat</li> <li>• Contingencias</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Descriptiva, No experimental</p> <p><b>Población:</b> Documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc. de la Empresa Universo S.A.C.</p> <p><b>Muestra:</b> Documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc. de la Empresa Universo S.A.C. correspondiente al año 2021.</p> <p><b>Técnicas:</b> Análisis documental</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de investigación</p>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>			
¿Cómo es el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?	Describir el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021,			
¿De qué manera se realiza el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?	Analizar el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.	Crédito fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IGV consignado por separado</li> <li>• Nombre y número del RUC del emisor</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Proveedor en actividad</li> <li>• Bancarización</li> <li>• Comprobante de detracción</li> <li>• Actividad económica</li> <li>• Operaciones gravadas</li> <li>• Gasto de la empresa</li> <li>• Costo de la empresa</li> </ul>	

### Anexo 3: FICHA DE INVESTIGACIÓN

Guía de investigación servirá para elaborar una tesis acerca de “**Los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021**”

Nº	ÍTEMS	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
	<b>Documentos Electrónicos</b>				
1	¿Las facturas electrónicas cumplen con los requisitos formales y sustanciales para ser considerados como crédito fiscal?				
2	¿La boleta electrónica permite ejercer derecho a crédito fiscal?				
3	¿La nota de crédito es emitida hasta el décimo día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica?				
4	¿La nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas?				
	<b>Medios electrónicos</b>				
5	¿El sistema de emisión de comprobantes electrónicos permite tener un mejor control de las operaciones?				
6	¿El certificado digital le da validez a los comprobantes de pago electrónicos?				
7	¿Se puede verificar la obligatoriedad de la emisión de comprobantes electrónicos mediante el portal SUNAT?				
8	¿Se realiza la revisión de cada comprobante electrónico emitido y se genera un archivo XML el cual contiene la información que debe enviar a SUNAT?				
	<b>Emisión y validación</b>				
9	¿Se cumple adecuadamente en cuanto al resumen de las facturas electrónicas emitidas los cuales deben ser enviados a SUNAT en un plazo máximo de 7 días calendario?				
10	¿La constancia de recepción es emitida por SUNAT al recibir el comprobante electrónico?				
11	¿Se revisa la validación de la factura electrónica por parte de SUNAT, por el contrario, sería invalida?				
12	¿En caso de contingencias se emite comprobantes físicos, y ello es informado a SUNAT?				
	<b>Requisitos formales</b>				
13	¿El IGV en las facturas electrónicas se muestra por separado para efectos de crédito fiscal?				

14	¿Existe revisión minuciosa en las facturas electrónicas a cerca del nombre, numero de Ruc, etc. del emisor?				
15	¿El registro de compras de la empresa se encuentra debidamente legalizada a fin de ejercer el derecho a crédito fiscal?				
16	¿Los proveedores de la empresa se encuentran en actividad para sustentar el crédito fiscal?				
17	¿Se pide el cumplimiento de bancarización cuando la factura supera el límite de acuerdo a Ley?				
18	¿Se supervisa las deducciones por servicios de acuerdo a Ley?				
19	¿Se consideran como crédito fiscal el IGV de los comprobantes electrónicos relacionados a la actividad económica de la empresa?				
	<b>Requisitos sustanciales</b>				
20	¿Solo se considera como crédito fiscal operaciones gravadas?				
21	¿Se consideran como crédito fiscal, gastos operacionales (administrativos, financieros, ventas) relacionadas a la actividad económica de la empresa?				
22	¿Las adquisiciones permitidas como costo de la empresa tienen derecho a deducir como crédito fiscal?				

## Anexo 4: VALIDACIÓN POR EXPERTOS

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Mg. Cecilia Fhon Núñez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de titulación de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2021-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: **“Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema tributación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Bch.Aguilar Sahuanay, Rosario Maribel  
70182144



---

Bch.Ticona Mamani, Leydi Rulby  
46765849

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Variables	Indicadores	Metodología
¿Cómo se usan los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C. Arequipa, 2021?	Describir y analizar el uso los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.	Comprobantes de pago electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura electrónica</li> <li>• Boleta electrónica</li> <li>• Nota de crédito electrónica</li> <li>• Nota de débito electrónica</li> <li>• Sistema de emisión</li> <li>• Certificación digital</li> <li>• Obligatoriedad</li> <li>• Archivo digital XML</li> <li>• Plazos de envío</li> <li>• Constancia de recepción</li> <li>• Validación Sunat</li> <li>• Contingencias</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Descriptiva, No experimental</p> <p><b>Población:</b> Documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc. de la Empresa Universo S.A.C.</p> <p><b>Muestra:</b> Documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc. de la Empresa Universo S.A.C. correspondiente al año 2021.</p> <p><b>Técnicas:</b> Análisis documental</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de investigación</p>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>			
¿Cómo es el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?	Describir el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021,			
¿De qué manera se realiza el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?	Analizar el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.	Crédito fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IGV consignado por separado</li> <li>• Nombre y número del RUC del emisor</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Proveedor en actividad</li> <li>• Bancarización</li> <li>• Comprobante de detracción</li> <li>• Actividad económica</li> <li>• Operaciones gravadas</li> <li>• Gasto de la empresa</li> <li>• Costo de la empresa</li> </ul>	

## Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Técnica e Instrumento
Comprobantes Electrónicos	El comprobante electrónico está referido a un documento que asegura la entrega en uso o el intercambio de bienes y servicios, donde su emisión debe generarse a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) Carhuallanqui et al. (2016)	La variable comprobante de pago electrónicos se midió mediante sus dimensiones documentos electrónicos, medios electrónicos, emisión y validación, así mismo con sus indicadores correspondientes.	Documentos Electrónicos	Factura electrónica Boleta electrónica Nota de crédito electrónica Nota de Débito electrónica	<b>Técnica:</b> Análisis documental  <b>Instrumento:</b> Ficha de investigación
			Medios electrónicos	Sistemas de emisión Certificado Digital Obligatoriedad Archivo digital XML	
			Emisión y validación	Plazos de envío Constancia de Recepción Validación Sunat Contingencias	
Crédito Fiscal	El crédito fiscal consiste en el IGV determinado de forma independiente dentro del comprobante de pago que asegure la obtención del bien o servicio, así mismo la importación de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios no domiciliados, de acuerdo a la normativa del impuesto a la renta (Suárez, 2019).	La variable crédito fiscal se midió a través de sus indicadores requisitos formales y requisitos sustanciales, así mismo con sus indicadores correspondientes.	Requisitos formales	IGV consignado por separado Nombre y número del RUC del emisor Registro de compras Proveedor en actividad Bancarización Comprobante de detracción Actividad económica	<b>Técnica:</b> Análisis documental  <b>Instrumento:</b> Ficha de investigación
			Requisitos sustanciales	Operaciones gravadas Gasto de la empresa Costo de la empresa	



## ANALISIS DOCUMENTAL

Guía de investigación servirá para elaborar una tesis acerca de la “Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021”

Nº	ITEMS	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
	<b>Documentos Electrónicos</b>				
1	¿Las facturas electrónicas cumplen con los requisitos formales y sustanciales para ser considerados como crédito fiscal?				
2	¿La boleta electrónica permite ejercer derecho a crédito fiscal?				
3	¿La nota de crédito es emitida hasta el décimo día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica?				
4	¿La nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas?				
	<b>Medios electrónicos</b>				
5	¿El sistema de emisión de comprobantes electrónicos permite tener un mejor control de las operaciones?				
6	¿El certificado digital le da validez a los comprobantes de pago electrónicos?				
7	¿Se puede verificar la obligatoriedad de la emisión de comprobantes electrónicos mediante el portal SUNAT?				
8	¿Se realiza la revisión de cada comprobante electrónico emitido y se genera un archivo XML el cual contiene la información que debe enviar a SUNAT?				
	<b>Emisión y validación</b>				
9	¿Se cumple adecuadamente en cuanto al resumen de las facturas electrónicas emitidas los cuales deben ser enviados a SUNAT en un plazo máximo de 7 días calendario?				
10	¿La constancia de recepción es emitida por SUNAT al recibir el comprobante electrónico?				
11	¿Se revisa la validación de la factura electrónica por parte de SUNAT, por el contrario, sería inválida?				
12	¿En caso de contingencias se emite comprobantes físicos, y ello es informado a SUNAT?				
	<b>Requisitos formales</b>				

13	¿El IGV en las facturas electrónicas se muestra por separado para efectos de crédito fiscal?				
14	¿Existe revisión minuciosa en las facturas electrónicas a cerca del nombre, numero de Ruc, etc. del emisor?				
15	¿El registro de compras de la empresa se encuentra debidamente legalizada a fin de ejercer el derecho a crédito fiscal?				
16	¿Los proveedores de la empresa se encuentran en actividad para sustentar el crédito fiscal?				
17	¿Se pide el cumplimiento de bancarización cuando la factura supera el límite de acuerdo a Ley?				
18	¿Se supervisa las detracciones por servicios de acuerdo a Ley?				
19	¿Se consideran como crédito fiscal el IGV de los comprobantes electrónicos relacionados a la actividad económica de la empresa?				
	<b>Requisitos sustanciales</b>				
20	¿Solo se considera como crédito fiscal operaciones gravadas?				
21	¿Se consideran como crédito fiscal, gastos operacionales (administrativos, financieros, ventas) relacionadas a la actividad económica de la empresa?				
22	¿Las adquisiciones permitidas como costo de la empresa tienen derecho a deducir como crédito fiscal?				

***Gracias por completar el cuestionario.***

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide “Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021”**

**MD= Muy en desacuerdo**

**D= desacuerdo**

**A= Acuerdo**

**MA= Muy de acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A A	M A	M D	D	A A	M A	M D	D	A A	M A	
	<b>Documentos Electrónicos</b>													
1	¿Las facturas electrónicas cumplen con los requisitos formales y sustanciales para ser considerados como crédito fiscal?			X				X				X		
2	¿La boleta electrónica permite ejercer derecho a crédito fiscal?				X				X				X	
3	¿La nota de crédito es emitida hasta el décimo día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica?			X				X				X		
4	¿La nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas?				X				X				X	
	<b>Medios electrónicos</b>													
5	¿El sistema de emisión de comprobantes electrónicos permite tener un mejor control de las operaciones?				X				X				X	
6	¿El certificado digital le da validez a los comprobantes de pago electrónicos?				X				X				X	
7	¿Se puede verificar la obligatoriedad de la emisión de comprobantes electrónicos mediante el portal SUNAT?				X				X				X	

8	¿Se realiza la revisión de cada comprobante electrónico emitido y se genera un archivo XML el cual contiene la información que debe enviar a SUNAT?				x					x					x	
<b>Emisión y validación</b>																
9	¿Se cumple adecuadamente en cuanto al resumen de las facturas electrónicas emitidas los cuales deben ser enviados a SUNAT en un plazo máximo de 7 días calendario?				x					x					x	
10	¿La constancia de recepción es emitida por SUNAT al recibir el comprobante electrónico?			x					x						x	
11	¿Se revisa la validación de la factura electrónica por parte de SUNAT, por el contrario, sería inválida?				x					x					x	
12	¿En caso de contingencias se emite comprobantes físicos, y ello es informado a SUNAT?				x					x					x	
<b>Requisitos formales</b>																
13	¿El IGV en las facturas electrónicas se muestra por separado para efectos de crédito fiscal?				x					x					x	
14	¿Existe revisión minuciosa en las facturas electrónicas a cerca del nombre, número de Ruc, etc. del emisor?				x					x					x	
15	¿El registro de compras de la empresa se encuentra debidamente legalizada a fin de ejercer el derecho a crédito fiscal?				x					x					x	
16	¿Los proveedores de la empresa se encuentran en actividad para sustentar el crédito fiscal?			x						x					x	

17	¿Se pide el cumplimiento de bancarización cuando la factura supera el límite de acuerdo a Ley?				x				x				x
18	¿Se supervisa las detracciones por servicios de acuerdo a Ley?				x				x				x
19	¿Se consideran como crédito fiscal el IGV de los comprobantes electrónicos relacionados a la actividad económica de la empresa?				x				x				x
	<b>Requisitos sustanciales</b>												
20	¿Solo se considera como crédito fiscal operaciones gravadas?				x				x				x
21	¿Se consideran como crédito fiscal, gastos operacionales (administrativos, financieros, ventas) relacionadas a la actividad económica de la empresa?				x				x				x
22	¿Las adquisiciones permitidas como costo de la empresa tienen derecho a deducir como crédito fiscal?				x				x				x

**Observaciones:**

---

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable** [ x ]            **Aplicable después de corregir** [ ]            **No**

**aplicable [ ] Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: C.P.C. Cecilia Elena Fhon Núñez DNI:**

**18087422 Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada**

**N° de años de Experiencia profesional: 15 años.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente odimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**13 de Abril del 2022**

  
Cecilia E. Fhon Núñez  
Contadora Pública Colegiada  
Mat. 02-4322

-----  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
FHON NUÑEZ, CECILIA ELENA DNI 18087422	<b>BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS</b> Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <b>PERU</b>
FHON NUÑEZ, CECILIA ELENA DNI 18087422	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <b>PERU</b>
FHON NUÑEZ, CECILIA ELENA DNI 18087422	<b>MAGISTER EN EDUCACION</b> CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 15/01/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <b>PERU</b>

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: MG. SALAZAR QUISPE, VÍCTOR ABEL

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de titulación de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2021-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***“Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema tributación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz consistencia
- Matriz de operacionalización
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma



---

Bch. Aguilar Sahuanay, Rosario Maribel  
70182144



---

Bch. Ticona Mamani, Leydi Rulby  
46765849



## Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Variables	Indicadores	Metodología
¿Cómo se usan los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C. Arequipa, 2021?	Describir y analizar el uso los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.	Comprobantes de pago electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura electrónica</li> <li>• Boleta electrónica</li> <li>• Nota de crédito electrónica</li> <li>• Nota de débito electrónica</li> <li>• Sistema de emisión</li> <li>• Certificación digital</li> <li>• Obligatoriedad</li> <li>• Archivo digital XML</li> <li>• Plazos de envío</li> <li>• Constancia de recepción</li> <li>• Validación Sunat</li> <li>• Contingencias</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Descriptiva, No experimental</p> <p><b>Población:</b> Documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc. de la Empresa Universo S.A.C.</p> <p><b>Muestra:</b> Documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc. de la Empresa Universo S.A.C. correspondiente al año 2021.</p> <p><b>Técnicas:</b> Análisis documental</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de investigación</p>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>			
¿Cómo es el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?	Describir el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021,			
¿De qué manera se realiza el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?	Analizar el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.	Crédito fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IGV consignado por separado</li> <li>• Nombre y número del RUC del emisor</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Proveedor en actividad</li> <li>• Bancarización</li> <li>• Comprobante de detracción</li> <li>• Actividad económica</li> <li>• Operaciones gravadas</li> <li>• Gasto de la empresa</li> <li>• Costo de la empresa</li> </ul>	

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Técnica e Instrumento
Comprobantes Electrónicos	El comprobante electrónico está referido a un documento que asegura la entrega en uso o el intercambio de bienes y servicios, donde su emisión debe generarse a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) Carhuallanqui et al. (2016)	La variable comprobante de pago electrónicos se midió mediante sus dimensiones documentos electrónicos, medios electrónicos, emisión y validación, así mismo con sus indicadores correspondientes.	Documentos Electrónicos	Factura electrónica Boleta electrónica Nota de crédito electrónica Nota de Débito electrónica	<b>Técnica:</b> Análisis documental  <b>Instrumento:</b> Ficha de investigación
			Medios electrónicos	Sistemas de emisión Certificado Digital Obligatoriedad Archivo digital XML	
			Emisión y validación	Plazos de envío Constancia de Recepción Validación Sunat Contingencias	
Crédito Fiscal	El crédito fiscal consiste en el IGV determinado de forma independiente dentro del comprobante de pago que asegure la obtención del bien o servicio, así mismo la importación de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios no domiciliados, de acuerdo a la normativa del impuesto a la renta (Suárez, 2019).	La variable crédito fiscal se midió a través de sus indicadores requisitos formales y requisitos sustanciales, así mismo con sus indicadores correspondientes.	Requisitos formales	IGV consignado por separado Nombre y número del RUC del emisor Registro de compras Proveedor en actividad Bancarización Comprobante de detracción Actividad económica	<b>Técnica:</b> Análisis documental  <b>Instrumento:</b> Ficha de investigación
			Requisitos sustanciales	Operaciones gravadas Gasto de la empresa Costo de la empresa	

### FICHA DE INVESTIGACION

Ficha de investigación servirá para elaborar una tesis acerca de la **“Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021”**

Nº	ITEMS	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
	<b>Documentos Electrónicos</b>				
1	¿Las facturas electrónicas cumplen con los requisitos formales y sustanciales para ser considerados como crédito fiscal?				
2	¿La boleta electrónica permite ejercer derecho a crédito fiscal?				
3	¿La nota de crédito es emitida hasta el décimo día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica?				
4	¿La nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas?				
	<b>Medios electrónicos</b>				
5	¿El sistema de emisión de comprobantes electrónicos permite tener un mejor control de las operaciones?				
6	¿El certificado digital le da validez a los comprobantes de pago electrónicos?				
7	¿Se puede verificar la obligatoriedad de la emisión de comprobantes electrónicos mediante el portal SUNAT?				
8	¿Se realiza la revisión de cada comprobante electrónico emitido y se genera un archivo XML el cual contiene la información que debe enviar a SUNAT?				
	<b>Emisión y validación</b>				
9	¿Se cumple adecuadamente en cuanto al resumen de las facturas electrónicas emitidas los cuales deben ser enviados a SUNAT en un plazo máximo de 7 días calendario?				
10	¿La constancia de recepción es emitida por SUNAT al recibir el comprobante electrónico?				
11	¿Se revisa la validación de la factura electrónica por parte de SUNAT, por el contrario, sería inválida?				
12	¿En caso de contingencias se emite comprobantes físicos, y ello es informado a SUNAT?				
	<b>Requisitos formales</b>				
13	¿El IGV en las facturas electrónicas se muestra por separado para efectos de crédito fiscal?				
14	¿Existe revisión minuciosa en las facturas electrónicas a cerca del nombre, número de Ruc, etc. del emisor?				
15	¿El registro de compras de la empresa se encuentra debidamente legalizada a fin de ejercer el derecho a crédito fiscal?				

16	¿Los proveedores de la empresa se encuentran en actividad para sustentar el crédito fiscal?				
17	¿Se pide el cumplimiento de bancarización cuando la factura supera el límite de acuerdo a Ley?				
18	¿Se supervisa las detracciones por servicios de acuerdo a Ley?				
19	¿Se consideran como crédito fiscal el IGV de los comprobantes electrónicos relacionados a la actividad económica de la empresa?				
	<b>Requisitos sustanciales</b>				
20	¿Las adquisiciones permitidas como costo de la empresa tienen derecho a deducir como crédito fiscal?				
21	¿Se consideran como crédito fiscal, gastos operacionales (administrativos, financieros, ventas) relacionadas a la actividad económica de la empresa?				
22	¿Las adquisiciones permitidas como costo de la empresa tienen derecho a deducir como crédito fiscal?				

**Gracias por completar el cuestionario**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide “Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021”**

**MD= Muy en desacuerdo    D= Desacuerdo    A= Acuerdo    MA= Muy de acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	<b>Documentos Electrónicos</b>													
1	¿Las facturas electrónicas cumplen con los requisitos formales y sustanciales para ser considerados como crédito fiscal?			X				X				X		
2	¿La boleta electrónica permite ejercer derecho a crédito fiscal?			X				X				X		
3	¿La nota de crédito es emitida hasta el décimo día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica?			X				X				X		
4	¿La nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas?			X				X				X		
	<b>Medios electrónicos</b>													
5	¿El sistema de emisión de comprobantes electrónicos permite tener un mejor control de las operaciones?			X				X				X		
6	¿El certificado digital le da validez a los comprobantes de pago electrónicos?			X				X				X		
7	¿Se puede verificar la obligatoriedad de la emisión de comprobantes electrónicos mediante el portal SUNAT?			X				X				X		



18	¿Se supervisa las deducciones por servicios de acuerdo a Ley?			X				X				X	
19	¿Se consideran como crédito fiscal el IGV de los comprobantes electrónicos relacionados a la actividad económica de la empresa?			X				X				X	
<b>Requisitos sustanciales</b>													
20	¿Solo se considera como crédito fiscal operaciones gravadas?			X				X				X	
21	¿Se consideran como crédito fiscal, gastos operacionales (administrativos, financieros, ventas) relacionadas a la actividad económica de la empresa?			X				X				X	
22	¿Las adquisiciones permitidas como costo de la empresa tienen derecho a deducir como crédito fiscal?			X				X				X	

**Observaciones:**

---

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Mg. Víctor Abel Salazar Quispe            **DNI:...18039498**

**Especialidad del validador: Maestro en Ciencias Económicas con mención en Administración de Negocios. Contador Público Colegiado, especialista en Tributación y Finanzas, Docente de Investigación.**

**N° de años de Experiencia profesional: 35.**



**21..de...04... del 2022**

**Firma del Experto Informante.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente odimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
SALAZAR QUISPE, VICTOR ABEL DNI 18039498	<b>BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS</b> Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <b>PERU</b>
SALAZAR QUISPE, VICTOR ABEL DNI 18039498	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <b>PERU</b>
SALAZAR QUISPE, VICTOR ABEL DNI 18039498	<b>MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN : ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS</b> Fecha de diploma: 14/12/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 16/04/2016 Fecha egreso: 24/09/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <b>PERU</b>

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: : DR.: MORGAN PLAZA, ALFREDO AMÉRICO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE  
JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de titulación de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2021-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***“Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema tributación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz consistencia
- Matriz de operacionalización
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma



---

Bch. Aguilar Sahuanay, Rosario Maribel  
70182144



---

Bch. Ticona Mamani, Leydi Rulby  
46765849

## Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Variables	Indicadores	Metodología
¿Cómo se usan los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C. Arequipa, 2021?	Describir y analizar el uso los comprobantes electrónicos en el cálculo del crédito fiscal en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.	Comprobantes de pago electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura electrónica</li> <li>• Boleta electrónica</li> <li>• Nota de crédito electrónica</li> <li>• Nota de débito electrónica</li> <li>• Sistema de emisión</li> <li>• Certificación digital</li> <li>• Obligatoriedad</li> <li>• Archivo digital XML</li> <li>• Plazos de envío</li> <li>• Constancia de recepción</li> <li>• Validación Sunat</li> <li>• Contingencias</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Descriptiva, No experimental</p> <p><b>Población:</b> Documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc. de la Empresa Universo S.A.C.</p> <p><b>Muestra:</b> Documentación relacionada a los comprobantes electrónicos y crédito fiscal; facturas, boletas, etc. de la Empresa Universo S.A.C. correspondiente al año 2021.</p> <p><b>Técnicas:</b> Análisis documental</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de investigación</p>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>			
¿Cómo es el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?	Describir el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021,			
¿De qué manera se realiza el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021?	Analizar el cálculo del crédito fiscal de IGV en los comprobantes electrónicos en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021.	Crédito fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IGV consignado por separado</li> <li>• Nombre y número del RUC del emisor</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Proveedor en actividad</li> <li>• Bancarización</li> <li>• Comprobante de detracción</li> <li>• Actividad económica</li> <li>• Operaciones gravadas</li> <li>• Gasto de la empresa</li> <li>• Costo de la empresa</li> </ul>	

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Técnica e Instrumento
Comprobantes Electrónicos	El comprobante electrónico está referido a un documento que asegura la entrega en uso o el intercambio de bienes y servicios, donde su emisión debe generarse a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) Carhuallanqui et al. (2016)	La variable comprobante de pago electrónicos se midió mediante sus dimensiones documentos electrónicos, medios electrónicos, emisión y validación, así mismo con sus indicadores correspondientes.	Documentos Electrónicos	Factura electrónica Boleta electrónica Nota de crédito electrónica Nota de Débito electrónica	<b>Técnica:</b> Análisis documental  <b>Instrumento:</b> Ficha de investigación
			Medios electrónicos	Sistemas de emisión Certificado Digital Obligatoriedad Archivo digital XML	
			Emisión y validación	Plazos de envío Constancia de Recepción Validación Sunat Contingencias	
Crédito Fiscal	El crédito fiscal consiste en el IGV determinado de forma independiente dentro del comprobante de pago que asegure la obtención del bien o servicio, así mismo la importación de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios no domiciliados, de acuerdo a la normativa del impuesto a la renta (Suárez, 2019).	La variable crédito fiscal se midió a través de sus indicadores requisitos formales y requisitos sustanciales, así mismo con sus indicadores correspondientes.	Requisitos formales	IGV consignado por separado Nombre y número del RUC del emisor Registro de compras Proveedor en actividad Bancarización Comprobante de detracción Actividad económica	<b>Técnica:</b> Análisis documental  <b>Instrumento:</b> Ficha de investigación
			Requisitos sustanciales	Operaciones gravadas Gasto de la empresa Costo de la empresa	

## FICHA DE INVESTIGACION

Ficha de investigación servirá para elaborar una tesis acerca de la **“Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021”**

Nº	ITEMS	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
	<b>Documentos Electrónicos</b>				
1	¿Las facturas electrónicas cumplen con los requisitos formales y sustanciales para ser considerados como crédito fiscal?				
2	¿La boleta electrónica permite ejercer derecho a crédito fiscal?				
3	¿La nota de crédito es emitida hasta el décimo día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica?				
4	¿La nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas?				
	<b>Medios electrónicos</b>				
5	¿El sistema de emisión de comprobantes electrónicos permite tener un mejor control de las operaciones?				
6	¿El certificado digital le da validez a los comprobantes de pago electrónicos?				
7	¿Se puede verificar la obligatoriedad de la emisión de comprobantes electrónicos mediante el portal SUNAT?				
8	¿Se realiza la revisión de cada comprobante electrónico emitido y se genera un archivo XML el cual contiene la información que debe enviar a SUNAT?				
	<b>Emisión y validación</b>				
9	¿Se cumple adecuadamente en cuanto al resumen de las facturas electrónicas emitidas los cuales deben ser enviados a SUNAT en un plazo máximo de 7 días calendario?				
10	¿La constancia de recepción es emitida por SUNAT al recibir el comprobante electrónico?				
11	¿Se revisa la validación de la factura electrónica por parte de SUNAT, por el contrario, sería inválida?				
12	¿En caso de contingencias se emite comprobantes físicos, y ello es informado a SUNAT?				
	<b>Requisitos formales</b>				
13	¿El IGV en las facturas electrónicas se muestra por separado para efectos de crédito fiscal?				
14	¿Existe revisión minuciosa en las facturas electrónicas a cerca del nombre, número de Ruc, etc. del emisor?				
15	¿El registro de compras de la empresa se encuentra debidamente legalizada a fin de ejercer el derecho a crédito fiscal?				

16	¿Los proveedores de la empresa se encuentran en actividad para sustentar el crédito fiscal?				
17	¿Se pide el cumplimiento de bancarización cuando la factura supera el límite de acuerdo a Ley?				
18	¿Se supervisa las detracciones por servicios de acuerdo a Ley?				
19	¿Se consideran como crédito fiscal el IGV de los comprobantes electrónicos relacionados a la actividad económica de la empresa?				
	<b>Requisitos sustanciales</b>				
20	¿Las adquisiciones permitidas como costo de la empresa tienen derecho a deducir como crédito fiscal?				
21	¿Se consideran como crédito fiscal, gastos operacionales (administrativos, financieros, ventas) relacionadas a la actividad económica de la empresa?				
22	¿Las adquisiciones permitidas como costo de la empresa tienen derecho a deducir como crédito fiscal?				

**Gracias por completar el cuestionario**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide “Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y el crédito fiscal de IGV en la empresa Universo S.A.C., Arequipa 2021”**

**MD= Muy en desacuerdo    D= Desacuerdo    A= Acuerdo    MA= Muy de acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	<b>Documentos Electrónicos</b>													
1	¿Las facturas electrónicas cumplen con los requisitos formales y sustanciales para ser considerados como crédito fiscal?			X				X				X		
2	¿La boleta electrónica permite ejercer derecho a crédito fiscal?			X				X				X		
3	¿La nota de crédito es emitida hasta el décimo día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica?			X				X				X		
4	¿La nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas?			X				X				X		
	<b>Medios electrónicos</b>													
5	¿El sistema de emisión de comprobantes electrónicos permite tener un mejor control de las operaciones?			X				X				X		
6	¿El certificado digital le da validez a los comprobantes de pago electrónicos?			X				X				X		
7	¿Se puede verificar la obligatoriedad de la emisión de comprobantes electrónicos mediante el portal SUNAT?			X				X				X		





18	¿Se supervisa las deducciones por servicios de acuerdo a Ley?			X				X				X	
19	¿Se consideran como crédito fiscal el IGV de los comprobantes electrónicos relacionados a la actividad económica de la empresa?			X				X				X	
<b>Requisitos sustanciales</b>													
20	¿Solo se considera como crédito fiscal operaciones gravadas?			X				X				X	
21	¿Se consideran como crédito fiscal, gastos operacionales (administrativos, financieros, ventas) relacionadas a la actividad económica de la empresa?			X				X				X	
22	¿Las adquisiciones permitidas como costo de la empresa tienen derecho a deducir como crédito fiscal?			X				X				X	

**Observaciones:**

---

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr.: Morgan Plaza, Alfredo Américo        **DNI:...** 18089430

**Especialidad del validador:** Maestro en Ciencias Económicas con mención en Administración de Negocios. Contador Público Colegiado, especialista en Tributación y Finanzas, Docente de Investigación.

**N° de años de Experiencia profesional:** 35.

  
Dr. CPC. Alfredo A. Morgan Plaza  
Docente de la Universidad Cesar Vallejo

**21..de...04... del 2022**

**Firma del Experto Informante.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente odimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	<b>MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS MENCIÓN: GESTION EMPRESARIAL</b> Fecha de diploma: 21/07/2006 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	<b>BACHILLER EN SERVICIO SOCIAL</b> Fecha de diploma: 21/02/1996 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	<b>LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL</b> Fecha de diploma: 10/04/1996 Modalidad de estudios: -	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	<b>MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS GESTION EMPRESARIAL</b> Fecha de diploma: 21/07/2006 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 15/12/2000 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	<b>BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS</b> Fecha de diploma: 28/04/2000 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	<b>DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD</b> Fecha de diploma: 11/04/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 01/04/2019 Fecha egreso: 03/02/2022	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

## ANEXO 5: CARTA DE AUTORIZACION



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

Arequipa, 17 de marzo del 2022

Señores

Escuela profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Ate

A través del presente, Flora Anali Mendival Zuni, identificado (a) con DNI N°41574815, representante de la empresa Universo S.A.C. con el cargo de Gerente general, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

a) Aguilar Sahuanay Rosario Maribel

b) Ticona Mamani Leydi Ruby

Están autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada "ANÁLISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS Y EL CRÉDITO FISCAL DEL IGV EN LA EMPRESA UNIVERSO S.A.C., AREQUIPA 2021".

Sí  No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Sí  No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

**Flora Anali Mendival Zuni**  
**GERENTE GENERAL**

## ANEXO 6: REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES  
R.U.C. : 20453866191

Página... 1  
Fecha..... 22/04/2022  
Hora..... 17:49:19

### ANALISIS DE COMPRAS CONSOLIDADAS ( 2021 ) Del Mes de ENERO Al Mes de DICIEMBRE

TIPO DE OPERACION : [ COSTO/GASTO ]

PERIODO	Base Imp. Grab.	I.G.V. Grab.	Base Imp. Gra/NoGra	I.G.V. Gra/NoGra	Base Imp. No Grab.	I.G.V. No Grab.	Operaciones Inafectas	I.S.C. y Otros Trib.	IMPORTE TOTAL
ENERO	364,249.13	72,795.40					0.00	0.00	437,044.53
FEBRERO	421,085.38	76,258.91					0.00	0.00	497,344.29
MARZO	235,438.96	160,810.70					631,042.78	0.00	1027,292.44
ABRIL	222,629.95	44,200.38					0.00	0.00	266,830.33
MAYO	258,317.69	161,347.89					619,062.74	0.00	1038,728.32
JUNIO	234,478.84	162,180.94					624,396.04	0.00	1021,055.82
JULIO	383,278.11	73,110.49					0.00	0.00	456,388.60
AGOSTO	266,261.31	171,081.55					664,820.07	0.00	1102,162.93
SEPTIEMBRE	384,842.63	74,479.17					0.00	0.00	459,321.80
OCTUBRE	391,450.31	79,689.24					0.00	0.00	471,139.55
NOVIEMBRE	205,172.44	54,655.81					0.00	0.00	259,828.25
DICIEMBRE	208,271.03	156,550.35					643,964.58	0.00	1008,785.96
<b>TOTAL GENERAL :</b>	<b>3575,475.78</b>	<b>1287,160.83</b>					<b>3183,286.21</b>	<b>0.00</b>	<b>8045,922.82</b>

IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES  
R.U.C. : 20453866191

Página... 1  
Fecha..... 22/04/2022  
Hora..... 17:49:19

### ANALISIS DE COMPRAS CONSOLIDADAS ( 2021 ) Del Mes de ENERO Al Mes de DICIEMBRE

TIPO DE OPERACION : [ COSTO/GASTO ]

PERIODO	Base Imp. Grab.	I.G.V. Grab.	Base Imp. Gra/NoGra	I.G.V. Gra/NoGra	Base Imp. No Grab.	I.G.V. No Grab.	Operaciones Inafectas	I.S.C. y Otros Trib.	IMPORTE TOTAL
ENERO	364,249.13	72,795.40					0.00	0.00	437,044.53
FEBRERO	421,085.38	76,258.91					0.00	0.00	497,344.29
MARZO	235,438.96	160,810.70					631,042.78	0.00	1027,292.44
ABRIL	222,629.95	44,200.38					0.00	0.00	266,830.33
MAYO	258,317.69	161,347.89					619,062.74	0.00	1038,728.32
JUNIO	234,478.84	162,180.94					624,396.04	0.00	1021,055.82
JULIO	383,278.11	73,110.49					0.00	0.00	456,388.60
AGOSTO	266,261.31	171,081.55					664,820.07	0.00	1102,162.93
SEPTIEMBRE	384,842.63	74,479.17					0.00	0.00	459,321.80
OCTUBRE	391,450.31	79,689.24					0.00	0.00	471,139.55
NOVIEMBRE	205,172.44	54,655.81					0.00	0.00	259,828.25
DICIEMBRE	208,271.03	156,550.35					643,964.58	0.00	1008,785.96
<b>TOTAL GENERAL :</b>	<b>3575,475.78</b>	<b>1287,160.83</b>					<b>3183,286.21</b>	<b>0.00</b>	<b>8045,922.82</b>

## Anexo 7: FACTURAS DE COMPRAS

<b>B&amp;B DISCOSER</b> <b>B &amp; B DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y SERVICIOS</b> <b>S.A.C.</b> CAL. PAJILLAS 2351 URB. POP COOP DE VIV DE TRABAJ SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA		<b>FACTURA ELECTRÓNICA</b> RUC: 20605713565 E001-124	
Fecha de Emisión : <b>26/02/2021</b>			
Señor(es) : <b>IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES UNIVERSO S.A.C.</b>			
RUC : <b>20453866191</b>			
Dirección del Cliente : <b>AV. LIMA 106A AREQUIPA-AREQUIPA-MARIANO MELGAR</b>			
Tipo de Moneda : <b>SOLES</b>			
Observación :			
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
120.00	PIEZAS	DEVALVULA Y FLOTADOR ROTOPLAS	30.08
120.00	PIEZAS	CARTUCHO PARA FILTRO NEGRO PASO 1 ROTOPLAS	18.47
40.00	PIEZAS	TAPA NEGRA PARA TANQUEW ROTOPLAS DE 18 PULGADAS	27.12
30.00	PIEZAS	BOLSAS DE ACCESORIOS COPLETA ROTOPLAS	86.44
Sub Total Ventas :			S/ 9,504.00
Anticipos :			S/ 0.00
Descuentos :			S/ 0.00
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : <input type="text" value="S/ 0.00"/>			S/ 0.00
Valor Venta :			S/ 9,504.00
ISC :			S/ 0.00
IGV :			S/ 1,710.72
Otros Cargos :			S/ 0.00
Otros Tributos :			S/ 0.00
Monto de redondeo :			S/ 0.00
Importe Total :			S/ 11,214.72
<b>SON: ONCE MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 72/100 SOLES</b>			
Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.			

**CARDEPLAST PERU S.A.C.**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
 R.U.C. 20523132441  
 FE01-0002909

CLIENTE: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES  
 RUC: 2043866191  
 DIRECCION: AV. LIMA NRO. 108 A  
 MARIANO MELGAR AREQUIPA AREQUIPA

CLIENTE: SANTA Z. MONTAÑA  
 RUC: 2043866191  
 DIRECCION: AV. LIMA NRO. 108 A  
 MARIANO MELGAR AREQUIPA AREQUIPA

FECHA: 08 de Mayo del 2021

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CAN1003	100	UNIDAD	30.470	3.047.000
CAN1004	100	UNIDAD	35.200	3.520.000
PAN1005	100	UNIDAD	7.800	780.000
PAN1006	100	UNIDAD	7.700	770.000
PC3001	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3002	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3003	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3004	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3005	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3006	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3007	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3008	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3009	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3010	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3011	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3012	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3013	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3014	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3015	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3016	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3017	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3018	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3019	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3020	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3021	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3022	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3023	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3024	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3025	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3026	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3027	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3028	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3029	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3030	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3031	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3032	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3033	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3034	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3035	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3036	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3037	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3038	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3039	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3040	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3041	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3042	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3043	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3044	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3045	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3046	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3047	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3048	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3049	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3050	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3051	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3052	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3053	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3054	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3055	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3056	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3057	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3058	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3059	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3060	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3061	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3062	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3063	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3064	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3065	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3066	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3067	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3068	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3069	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3070	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3071	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3072	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3073	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3074	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3075	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3076	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3077	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3078	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3079	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3080	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3081	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3082	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3083	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3084	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3085	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3086	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3087	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3088	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3089	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3090	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3091	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3092	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3093	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3094	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3095	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3096	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3097	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3098	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3099	100	UNIDAD	1.950	195.000
PC3100	100	UNIDAD	1.950	195.000

REGISTRADO  
 FECHA: 08/05/2021  
 HORA: 16:26  
 REGISTRO: 01  
 FECHA: 08/05/2021  
 HORA: 16:26

SUB-TOTAL: S/ 8525.42  
 IGV 18%: S/ 1534.58  
 TOTAL: S/ 10060.00

Representación impresa de Factura Electrónica  
 Autorizada mediante resolución de Superintendencia de los Registros Públicos N° 00001905UNAT  
 No se aceptan cambios en el comprobante

**Ferrose**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
 R.U.C. 20513068485  
 FE01-00007899

CLIENTE: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES  
 RUC: 2043866191  
 DIRECCION: AV. LIMA NRO. 108 A  
 MARIANO MELGAR AREQUIPA AREQUIPA

CLIENTE: SANTA Z. MONTAÑA  
 RUC: 2043866191  
 DIRECCION: AV. LIMA NRO. 108 A  
 MARIANO MELGAR AREQUIPA AREQUIPA

FECHA: 08 de Mayo del 2021

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	300	LANC	25.000	7.500,00

REGISTRADO  
 FECHA: 08/05/2021  
 HORA: 16:26  
 REGISTRO: 01  
 FECHA: 08/05/2021  
 HORA: 16:26

SUB-TOTAL: S/ 6,395.93  
 IGV: S/ 1,144.07  
 NETO A PAGAR: S/ 7,540.00

Representación impresa de la factura electrónica generada desde el sistema facturador SUNAT. Puede verificarse utilizando su clave SOL

**HERRACOM**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
 RUC: N° 20538827224  
 FE01-N° 00421553

CLIENTE: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES  
 RUC: 2043866191  
 DIRECCION: AV. LIMA NRO. 108 A  
 MARIANO MELGAR AREQUIPA AREQUIPA

CLIENTE: SANTA Z. MONTAÑA  
 RUC: 2043866191  
 DIRECCION: AV. LIMA NRO. 108 A  
 MARIANO MELGAR AREQUIPA AREQUIPA

FECHA: 08 de Mayo del 2021

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	300	LANC	25.000	7.500,00
2	300	LANC	25.000	7.500,00
3	300	LANC	25.000	7.500,00
4	300	LANC	25.000	7.500,00
5	300	LANC	25.000	7.500,00
6	300	LANC	25.000	7.500,00
7	300	LANC	25.000	7.500,00
8	300	LANC	25.000	7.500,00
9	300	LANC	25.000	7.500,00
10	300	LANC	25.000	7.500,00
11	300	LANC	25.000	7.500,00
12	300	LANC	25.000	7.500,00
13	300	LANC	25.000	7.500,00
14	300	LANC	25.000	7.500,00
15	300	LANC	25.000	7.500,00
16	300	LANC	25.000	7.500,00
17	300	LANC	25.000	7.500,00
18	300	LANC	25.000	7.500,00
19	300	LANC	25.000	7.500,00
20	300	LANC	25.000	7.500,00
21	300	LANC	25.000	7.500,00
22	300	LANC	25.000	7.500,00
23	300	LANC	25.000	7.500,00
24	300	LANC	25.000	7.500,00
25	300	LANC	25.000	7.500,00
26	300	LANC	25.000	7.500,00
27	300	LANC	25.000	7.500,00
28	300	LANC	25.000	7.500,00
29	300	LANC	25.000	7.500,00
30	300	LANC	25.000	7.500,00
31	300	LANC	25.000	7.500,00
32	300	LANC	25.000	7.500,00
33	300	LANC	25.000	7.500,00
34	300	LANC	25.000	7.500,00
35	300	LANC	25.000	7.500,00
36	300	LANC	25.000	7.500,00
37	300	LANC	25.000	7.500,00
38	300	LANC	25.000	7.500,00
39	300	LANC	25.000	7.500,00
40	300	LANC	25.000	7.500,00
41	300	LANC	25.000	7.500,00
42	300	LANC	25.000	7.500,00
43	300	LANC	25.000	7.500,00
44	300	LANC	25.000	7.500,00
45	300	LANC	25.000	7.500,00
46	300	LANC	25.000	7.500,00
47	300	LANC	25.000	7.500,00
48	300	LANC	25.000	7.500,00
49	300	LANC	25.000	7.500,00
50	300	LANC	25.000	7.500,00
51	300	LANC	25.000	7.500,00
52	300	LANC	25.000	7.500,00
53	300	LANC	25.000	7.500,00
54	300	LANC	25.000	7.500,00
55	300	LANC	25.000	7.500,00
56	300	LANC	25.000	7.500,00
57	300	LANC	25.000	7.500,00
58	300	LANC	25.000	7.500,00
59	300	LANC	25.000	7.500,00
60	300	LANC	25.000	7.500,00
61	300	LANC	25.000	7.500,00
62	300	LANC	25.000	7.500,00
63	300	LANC	25.000	7.500,00
64	300	LANC	25.000	7.500,00
65	300	LANC	25.000	7.500,00
66	300	LANC	25.000	7.500,00
67	300	LANC	25.000	7.500,00
68	300	LANC	25.000	7.500,00
69	300	LANC	25.000	7.500,00
70	300	LANC	25.000	7.500,00
71	300	LANC	25.000	7.500,00
72	300	LANC	25.000	7.500,00
73	300	LANC	25.000	7.500,00
74	300	LANC	25.000	7.500,00
75	300	LANC	25.000	7.500,00
76	300	LANC	25.000	7.500,00
77	300	LANC	25.000	7.500,00
78	300	LANC	25.000	7.500,00
79	300	LANC	25.000	7.500,00
80	300	LANC	25.000	7.500,00
81	300	LANC	25.000	7.500,00
82	300	LANC	25.000	7.500,00
83	300	LANC	25.000	7.500,00
84	300	LANC	25.000	7.500,00
85	300	LANC	25.000	7.500,00
86</				

astisur TUI

FACTURA ELECTRONICA  
RUC: 20517832346  
FF02-13720

Señoras:  
Domicilio Fiscal: B.M.P.O.  
RUC: 20453962  
Forma de Pago: CREDITO  
F. Vencimiento: 2021-03-07  
Condición de: 30 Dias  
O / C Cliente: Desp Loc: 001  
Tipo de Moneda: SOL  
T.C.: 1.000

A. Pago  
0000044008  
Sec: 2021-02-05  
3001816475  
REGIMY MAX ESPERILLA  
1000854441  
0211-0219444

Observacion	Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Unid. Med.	Precio Unitario (Incluye IGV)	Valor Unitario (Incluye IGV)	Valor Venta (Incluye IGV)
	1	341470	TUB PRES. PLS C-10 ROE R2	2500.00	NUU - UN	10.84	27.10	27,050.00
	2	341471	TUB PRES. PLS C-10 ROE 3/4	1000.00	NUU - UN	14.25	14.25	14,250.00
	3	341472	TUB PRES. PLS C-10 ROE 1	225.00	NUU - UN	31.45	7.07	1,587.63
	4	341473	TUB DESAGUE PLS STANDARD NORM. 4	540.00	NUU - UN	17.73	9.56	5,173.20
	5	341477	TUB DESAGUE PLS STANDARD 2	750.00	NUU - UN	6.31	4.73	3,532.50
	6	341481	CODO DESAGUE PLS 4 X 90°	1360.00	NUU - UN	4.20	5.74	7,816.80
	7	341482	CODO 45° BAL 4" PLASTISUR	700.00	NUU - UN	3.98	2.79	1,936.30
	8	341483	CODO 90° BAL 3" PLASTISUR	1440.00	NUU - UN	2.21	3.19	4,581.60
	9	341484	YEE DESAGUE PLS 2	300.00	NUU - UN	6.01	1.80	540.30
	10	341485	RAMAL YEE BAL 4" PLASTISUR	50.00	NUU - UN	3.49	1.74	87.00
	11	292247	UNION PVC R 2" PLASTISUR	15000.00	NUU - UN	2.64	39.60	396,000.00
	12	341487	TUB ELECTRICO PLS SEL 3/4					102,200.00

Total Valor de Venta - Operaciones Gravadas: 102,200.00  
IGV: 18,400.00  
Total a Pagar: 120,600.00



REGISTRADO  
SERIAL: 01  
CODIGO: 18  
FECHA: 07

Representación impresa de la Factura Electrónica  
SON: CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 77/100 SOLES  
Somos Agentes de Retención al IGV Según R.S. 096-2012-Sunat a partir del 01/08/2012.

No se aceptan devoluciones ni devoluciones de mercancías.  
De no conformidad el comprador se responsabiliza de los intereses moratorios y compensaciones más allá.





FACTURA ELECTRONICA  
F001 - 00027160

PCP PERU SAC  
CALLE UNIVERSITARIA SUR AM 16  
LIMA 1501 PERU  
Teléfono: 0011779 1000 ext: 1000

CLIENTE: ARQUITECTA ANA LARA NO  
CALLE DE LA UNIV. SUR AM 16  
LIMA 1501 PERU  
Teléfono: 0011779 1000 ext: 1000

Fecha Emisión: 13/08/2021  
Fecha de Vencimiento: 31/08/2021  
Forma de Pago: CREDITO  
Método de Pago: LA FERIA FERIA SAC - CREDITO

N	Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	000	UNIDAD CONTROL PERU SA 12 PROYECTOS P.D.	UN	11.000	371	4082,00

Nota: Después de 7 días no se aceptan devoluciones ni operatividad en cobros.

OP	DESCRIPCION	IMPORTE
OP 00000001	OP 00000001	39.879,00
OP 00000002	OP 00000002	8,00
OP 00000003	OP 00000003	8,00
OP 00000004	OP 00000004	8,00
OP 00000005	OP 00000005	8,00
OP 00000006	OP 00000006	8,00
OP 00000007	OP 00000007	8,00
OP 00000008	OP 00000008	8,00
OP 00000009	OP 00000009	8,00
OP 00000010	OP 00000010	8,00
OP 00000011	OP 00000011	8,00
OP 00000012	OP 00000012	8,00
OP 00000013	OP 00000013	8,00
OP 00000014	OP 00000014	8,00
OP 00000015	OP 00000015	8,00
OP 00000016	OP 00000016	8,00
OP 00000017	OP 00000017	8,00
OP 00000018	OP 00000018	8,00
OP 00000019	OP 00000019	8,00
OP 00000020	OP 00000020	8,00
OP 00000021	OP 00000021	8,00
OP 00000022	OP 00000022	8,00
OP 00000023	OP 00000023	8,00
OP 00000024	OP 00000024	8,00
OP 00000025	OP 00000025	8,00
OP 00000026	OP 00000026	8,00
OP 00000027	OP 00000027	8,00
OP 00000028	OP 00000028	8,00
OP 00000029	OP 00000029	8,00
OP 00000030	OP 00000030	8,00
OP 00000031	OP 00000031	8,00
OP 00000032	OP 00000032	8,00
OP 00000033	OP 00000033	8,00
OP 00000034	OP 00000034	8,00
OP 00000035	OP 00000035	8,00
OP 00000036	OP 00000036	8,00
OP 00000037	OP 00000037	8,00
OP 00000038	OP 00000038	8,00
OP 00000039	OP 00000039	8,00
OP 00000040	OP 00000040	8,00
OP 00000041	OP 00000041	8,00
OP 00000042	OP 00000042	8,00
OP 00000043	OP 00000043	8,00
OP 00000044	OP 00000044	8,00
OP 00000045	OP 00000045	8,00
OP 00000046	OP 00000046	8,00
OP 00000047	OP 00000047	8,00
OP 00000048	OP 00000048	8,00
OP 00000049	OP 00000049	8,00
OP 00000050	OP 00000050	8,00
OP 00000051	OP 00000051	8,00
OP 00000052	OP 00000052	8,00
OP 00000053	OP 00000053	8,00
OP 00000054	OP 00000054	8,00
OP 00000055	OP 00000055	8,00
OP 00000056	OP 00000056	8,00
OP 00000057	OP 00000057	8,00
OP 00000058	OP 00000058	8,00
OP 00000059	OP 00000059	8,00
OP 00000060	OP 00000060	8,00
OP 00000061	OP 00000061	8,00
OP 00000062	OP 00000062	8,00
OP 00000063	OP 00000063	8,00
OP 00000064	OP 00000064	8,00
OP 00000065	OP 00000065	8,00
OP 00000066	OP 00000066	8,00
OP 00000067	OP 00000067	8,00
OP 00000068	OP 00000068	8,00
OP 00000069	OP 00000069	8,00
OP 00000070	OP 00000070	8,00
OP 00000071	OP 00000071	8,00
OP 00000072	OP 00000072	8,00
OP 00000073	OP 00000073	8,00
OP 00000074	OP 00000074	8,00
OP 00000075	OP 00000075	8,00
OP 00000076	OP 00000076	8,00
OP 00000077	OP 00000077	8,00
OP 00000078	OP 00000078	8,00
OP 00000079	OP 00000079	8,00
OP 00000080	OP 00000080	8,00
OP 00000081	OP 00000081	8,00
OP 00000082	OP 00000082	8,00
OP 00000083	OP 00000083	8,00
OP 00000084	OP 00000084	8,00
OP 00000085	OP 00000085	8,00
OP 00000086	OP 00000086	8,00
OP 00000087	OP 00000087	8,00
OP 00000088	OP 00000088	8,00
OP 00000089	OP 00000089	8,00
OP 00000090	OP 00000090	8,00
OP 00000091	OP 00000091	8,00
OP 00000092	OP 00000092	8,00
OP 00000093	OP 00000093	8,00
OP 00000094	OP 00000094	8,00
OP 00000095	OP 00000095	8,00
OP 00000096	OP 00000096	8,00
OP 00000097	OP 00000097	8,00
OP 00000098	OP 00000098	8,00
OP 00000099	OP 00000099	8,00
OP 00000100	OP 00000100	8,00

REGISTRADO

REGISTRADO

Los cambios de mercadería solo se aceptan dentro de los 15 días de realizada la compra. No hay devolución de dinero.

TOTAL: S/ 95,40

Aradies  
DISTRIBUCION FERRERIA A NIVEL

SEÑALITA DE RECONSTRUCCION S.A.C.  
CALLE UNIVERSITARIA SUR AM 16  
LIMA 1501 PERU  
Teléfono: 0011779 1000 ext: 1000

FACTURA ELECTRONICA  
N° F001-00243512

CLIENTE: ARQUITECTA ANA LARA NO  
CALLE DE LA UNIV. SUR AM 16  
LIMA 1501 PERU  
Teléfono: 0011779 1000 ext: 1000

Fecha Emisión: 13/08/2021  
Fecha de Vencimiento: 31/08/2021  
Forma de Pago: CREDITO  
Método de Pago: LA FERIA FERIA SAC - CREDITO

N	Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	000	UNIDAD CONTROL PERU SA 12 PROYECTOS P.D.	UN	11.000	371	4082,00

REGISTRADO

REGISTRADO

Los cambios de mercadería solo se aceptan dentro de los 15 días de realizada la compra. No hay devolución de dinero.

TOTAL: S/ 95,40

